



# Guía del psicólogo





Junta Rectora.  
Delegación de Madrid

Presidente	Carlos Camarero
Vicepresidente	Alejandro Avila
Secretario	Adolfo Hernández
Vicesecretario	José María Prieto
Tesorero	Antonio Pérez
Y los Vocales	Juan Carlos Duro
	Consuelo Escudero
	Víctor Pérez
	Pablo del Río
	Encarnación Vázquez.

**La "Guía del Psicólogo" se distribuye gratuitamente a los colegiados de las Delegaciones de Andalucía Occidental, Castilla-León, Euskadi, Madrid, y Norte.**

Venta directa en la Secretaría de la Delegación ..... 75 ptas.  
Venta por correo incluyendo gastos de envío ..... 100 ptas.  
(Pago adelantado en sellos de correos).

Depósito Legal: M-2569-1984

De este número de "Guía del Psicólogo" se han editado 7.800 ejemplares.

Redacción y Administración: Fernández de los Ríos, 87

Teléfono 244 58 13

Redacción: Ricardo Lucas (Servicio de Documentación).

Imprime: G. ROCER - Echegaray, 15. Madrid-14

Responsable de Publicaciones y Documentación: Adolfo Hernández Gordillo.

Edita: Delegación de Madrid del Colegio Oficial de Psicólogos.



## SUMARIO

### 1. BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO: INDICE/EXTRACTOS DE DISPOSICIONES DE INTERES.

- 1.1. Información académica ..... 3

### 2. FUENTES BIBLIOGRAFICAS Y DOCUMENTALES.

- El Boletín de Resúmenes "PSYCHOLOGICAL ABSTRACTS" .. 6

### 3. CURSOS.

- Normas para la publicación de cursos en la "Guía del Psicólogo" ..... 17
- Enero:  
Ciclo de Seminarios de Psicología del Trabajo (Delegación de Madrid del Colegio Oficial de Psicólogos) ..... 18

### 4. CONGRESOS.

- 4.1. Febrero ..... 27
- 4.2. Marzo:  
— III Simposio de Logopedia (Madrid, 1-3 marzo 1984) .... 27
- 4.3. Abril:  
— West European Conference on the Psychology of Work and Organization (Aachen (Alemania), 1-3 abril 1985) ... 30
- 4.4. Información preliminar:  
— Primeras Jornadas sobre Mujer y Salud Mental (Madrid, mayo 1985) ..... 32  
— Primer Congreso Internacional de Psicolingüística Aplicada (Barcelona, 17-20 junio 1985) ..... 33



## 5. BECAS Y AYUDAS.

5.1. Becas en Francia en desarrollo del Plan de Formación de Personal Investigador .....	35
5.2. Becas en el extranjero en desarrollo del Plan de Formación de Personal Investigador .....	38
5.3. Subvenciones con cargo al Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica .....	42

## 6. DOCUMENTACION.

— Revistas españolas de Psicología: REVISTA DE PSICOLOGIA GENERAL Y APLICADA (ampliación de la información publicada en el número anterior) .....	47
---	----

## 7. PUBLICACIONES.

— "Guía de Centros y Servicios para Disminuidos de Madrid y Provincia" (Centro de Información sobre Deficiencias) .....	49
---	----

PUBLICACIONES DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS: BOLETIN DE PEDIDO .....	51
--	----

**NOTA: AUNQUE ESTE NUMERO LLEVA IMPRESO EN PORTADA EL MES DE ENERO, CORRESPONDE EN REALIDAD AL MES DE DICIEMBRE DE 1984.**

**HEMOS PROCEDIDO A ESTE REAJUSTE PARA EVITAR LAS NUMEROSAS CONFUSIONES QUE SE HAN VENIDO PRODUCIENDO SOBRE LA SUPUESTA FALTA DE ACTUALIDAD DEL CONTENIDO DE LA "GUIA", DERIVADAS DE SU FECHA DE DISTRIBUCION: LOS ULTIMOS DIAS DEL MES IMPRESO EN PORTADA.**



---

# 1. BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO: INDICE/EXTRACTOS DE DISPOSICIONES DE INTERES

---

**ADVERTENCIA: LAS FECHAS EN NEGRITA QUE PRECEDEN A LAS RESOLUCIONES, ORDENES, ETC., SON LAS FECHAS DE PUBLICACION DE LAS MISMAS EN EL B.O.E.**

## 1.1. INFORMACION ACADEMICA

**Unicamente se incluyen la legislación general y las convocatorias (oposiciones, concursos de acceso, de traslado, etc.), con sus resultados (aprobados, nombramientos, etc.).**

**(Periodo cubierto: 5 de noviembre a 5 de diciembre de 1984)**

### **19 noviembre 1984**

★ ORDEN de 7 de noviembre de 1984 por la que se nombra Profesores titulares de Universidad, en las plazas que se mencionan, a los señores que se indican, de la Universidad Complutense de Madrid.

Don Eduardo Crespo Suares, A44EC 6539, para **"Psicología social"** (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología).

Don Bernabé Sarabia Heydrich, A44EC 6540, para **"Psicología social"** (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología).

### **4 diciembre 1984**

★ RESOLUCION de 17 de noviembre de 1984, de la Dirección General de Enseñanza Universitaria, por la que se dictan instrucciones sobre el destino de los Profesores titulares de Universidad que ha superado las pruebas de idoneidad.

Ilmos. Sres. y Excmos. y Mágfcos. Sres: En uso de las atribuciones que le confiere la disposición final segunda de la orden ministerial de 7 de febrero de 1984 ("Boletín Oficial del Estado" del 16) por la que se convocan pruebas de idoneidad, y para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 1 del artículo 20 de dicha Orden, facilitando el destino de los Profesores que hayan sido nombrados Profesores titulares por la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, según lo previsto en el apartado 3 del artículo 18 de la citada Orden.

Esta Dirección General ha resuelto dictar las siguientes instrucciones:

Primera.—1. Los títulos administrativos de todos los Profesores que al 21 de septiembre de 1983 prestaban servicios en una Universidad serán remitidos a la misma.

2. De acuerdo con lo establecido en la letra a) del apartado 1 del artículo 20 de la Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores que el 21 de



septiembre de 1983 prestaban servicios en una Universidad como interino o contratado y continúen prestándolos actualmente en la misma, quedarán destinados en ella, tomando posesión según lo dispuesto a estos efectos por el Decreto 1066/1966, de 28 de abril.

3. Según el contenido de la citada letra a), apartado 1, del artículo 20 de la Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores que el día 21 de septiembre de 1983 estuvieran prestando servicios como interinos o contratados en una Universidad, pero que a la fecha de su nombramiento presten servicio en otra distinta, elegirán destino en una de las dos, en el plazo de diez días naturales, a partir de la publicación de su nombramiento en el "Boletín Oficial del Estado", mediante escrito dirigido a ambos Rectorados, quedando destinados en la Universidad por la que hayan optado.

Cuando hayan elegido la Universidad en la que actualmente prestan servicio, el Rector de la anterior remitirá a aquélla su título administrativo, tomando posesión en la misma en el plazo señalado en el apartado anterior. Si eligen la Universidad en la que prestaban servicio el 21 de septiembre de 1983, tomarán posesión en idéntico plazo. No obstante, podrán continuar desarrollando su actividad en la Universidad donde vinieron prestando servicio, en comisión de servicios, hasta el 30 de septiembre de 1985, debiendo incorporarse a su nuevo destino en los primeros diez días del mes de octubre del mismo año.

Segunda.—1. Los títulos administrativos de los Profesores no afectados por la instrucción anterior serán remitidos, en su momento, a la Universidad a la que sean destinados. Los Profesores que queden en expectativa de destino podrán retirarlos de los servicios correspondientes de esta Dirección General, bien por sí mismo o por persona debidamente autorizada por ellos.

2. Conforme a lo establecido en la letra b) del apartado 1 del artículo 20 de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, aquellos Profesores que no se encontraran prestando servicios en una Universidad el 21 de septiembre de 1983 como Profesores contratados o interinos, ni tampoco actualmente, deberán formular petición de destino a esta Dirección General, en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde la fecha de la publicación de su nombramiento en el "Boletín Oficial del Estado", estableciendo un orden de prelación entre un mínimo de diez Universidades. Esta Dirección General, previa consulta a las Universidades afectadas, resolverá los destinos correspondientes, debiendo tomar posesión en el plazo de un mes, a contar desde la fecha en que éstos hayan sido resueltos.

3. Teniendo en cuenta el contenido de la letra b) del apartado y artículo citados anteriormente, cuando un Profesor titular de los que han superado las pruebas de idoneidad esté actualmente prestando servicios docentes en una Universidad como interino o contratado, y no esté comprendido en la instrucción primera, quedará destinado en ella si no realiza la petición de destino que se establece en el apartado anterior.

Tercera.—1. Los Profesores titulares, cuando hayan sido destinados, serán adscritos a plaza según las siguientes normas:

- a) Si venían desempeñando interinamente una plaza de Profesor titular, serán adscritos a ésta.
- b) En cualquier otro caso, serán adscritos a alguna de las plazas de Profesores titulares dotadas sin efectos económicos.
- c) Si la Universidad no dispusiera de suficiente número de plazas dotadas sin efectos económicos, se procederá a la dotación de las necesarias.

2. En los supuestos contemplados en las letras b) y c) se transferirá, en su caso, a la Universidad la diferencia económica entre las retribuciones



como Profesor titular y las que percibían como interinos o contratados, en la categoría o nivel contractual que ostentaban el 10 de julio de 1983. En los mismos supuestos, si se trata de Profesores afectados por el apartado 3 de la instrucción primera que hayan optado por la Universidad donde prestan servicio actualmente o de los afectados por el apartado 3 de la instrucción segunda, las diferencias económicas se calcularán sobre las retribuciones actuales.

Cuando el destino del Profesor sea en una Universidad donde no presta servicios actualmente como Profesor interino ni contratado, deberá producirse una baja de personal docente en el presupuesto de aquélla. Las Universidades solicitarán las diferencias económicas referidas, que acreditarán en impresos como el modelo anexo.

3. Las Universidades harán constar en los títulos las oportunas diligencias de toma de posesión y destino, que deberán comunicar a esta Dirección General en el plazo de quince días naturales, junto con los impresos a que se refiere el apartado anterior.

4. A la comunicación de tomas de posesión se acompañarán también los modelos normalizados M-5, a fin de tramitar la comunicación de las bajas correspondientes como Profesores interinos o contratados, amortizándose los contratos que resulten vacantes al quedar sin financiación. Cuando las plazas ocupadas como Profesor interino pertenezcan al Cuerpo de Catedráticos de Universidad o al de Catedráticos de Escuelas Universitarias, según lo preceptuado en el apartado 3 del artículo 20 de la orden de 7 de febrero de 1984, quedarán sin efectos económicos hasta su convocatoria a concurso de provisión por funcionarios de carrera, a medida que lo permita la ejecución de lo dispuesto en los apartados 1 y 2 de la disposición transitoria décima de la Ley de Reforma Universitaria.

Cuarta.—Durante el presente curso académico 1984-85, el régimen de dedicación docente de dichos Profesores se acomodará a las siguientes reglas:

1.ª Los Profesores destinados en la Universidad donde prestaban actualmente servicio como Profesor interino o contratado mantendrán durante el presente curso académico el régimen de dedicación actual. Cuando fueran Encargados de curso, las equiparaciones, a estos solos efectos, entre los regímenes de dedicación y los niveles contractuales será la siguiente: De niveles B a C, dedicación plena, y de niveles C a D, dedicación exclusiva.

2.ª En relación con los Profesores comprendidos en el apartado 2 de la citada instrucción segunda de esta Resolución, las Universidades deberán remitir a esta Dirección General la correspondiente solicitud de régimen de dedicación, que estará condicionada a las necesidades académicas que puedan existir.

Lo que comunico a VV. II. y a VV. EE.

Madrid, 27 de noviembre de 1984.—El Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmos. Sres. Subdirectores generales de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores y de Profesorado de Escuelas Universitarias y excelentísimos y magníficos Rectores de las Universidades.



---

## 2. FUENTES BIBLIOGRAFICAS Y DOCUMENTALES

---

### EL BOLETIN DE RESUMENES "PSYCHOLOGICAL ABSTRACTS"

El boletín de resúmenes "Psychological Abstracts", publicado desde 1927 por la American Psychological Association, suele ser el principal punto de partida para cualquier investigación bibliográfica en el campo de la psicología.

Cada número mensual del PA incluye aproximadamente 2.300 resúmenes informativos, no evaluativos, de artículos de revista, informes y otros tipos de documentos y literatura psicológica publicada en todo el mundo.

Utilizaremos a continuación un ejemplo para ilustrar uno de los tipos posibles de búsqueda con los PA, la búsqueda temática: trataremos de localizar las referencias que tratan sobre "**learned helplessness**" (en castellano, desamparo o indefensión aprendida).

#### "Thesaurus of Psychological Index Terms": búsqueda temática.

El primer paso para llevar a cabo una búsqueda temática con los PA es consultar el "Thesaurus of Psychological Index Terms". El "Thesaurus" -su última edición apareció en 1982-, permite extraer el máximo provecho del **vocabulario controlado** (términos y frases con significados específicos cuyo empleo ha sido autorizado para la indización temática) de los índices temáticos de los PA. Cuando se está utilizando en la búsqueda un término o palabra-clave que no está incluido en el vocabulario controlado, será imposible localizar las referencias publicadas sobre ese tema, ya que ese término no ha sido empleado para indizar esas referencias (indizar el contenido de un documento mediante palabras-clave o descriptores pertenecientes a un vocabulario controlado).

El "Thesaurus" está dividido en dos partes principales, la "**Relationship Section**" y la "**Rotated Alphabetical Terms Section**". Examinaremos en primer lugar la **Relationship Section** en la que los términos aparecen ordenados alfabéticamente. La **Figura 1** muestra un extracto del Thesaurus que contiene el término "Learned Helplessness" el número **(1)** en negrita. Inmediatamente debajo del término la **scope note (SN)** (en castellano, nota de alcance), proporciona una definición exacta de la acepción en la que el término será utilizado en la indización temática en los PA **(2)**. Las referencias cruzadas facilitan la selección de términos indicando los términos aceptables o inaceptables. Buscando por el término "Helplessness" se encuentra una entrada "Helplessness (Learned)" (en la misma Figura 1) con la indicación "**Use**" Learned Helplessness" **(3)**. Esta referencia cruzada que nos dirige hacia el término autorizado desde el no autorizado es consistente con la entrada inicial "Learned Helplessness" **(1)**, que contiene la indicación "**UF**" (i. e. used for) (en castellano, "utilizado en lugar de") **(3a)**. Otros conceptos y términos relacionados **(R)** con el tema de "learned helplessness" son "Attribution", "Emotional States" y "Experimental Neurosis" **(4)**. Algunos términos del Thesaurus también incluyen la indicación de los términos genéricos **(B)** **(5)** o específicos **(N)** **(6)** con los que están relacionados. El número 78 **(7)** que sigue al término "Learned Helplessness" indica que este término fue incluido en el Thesaurus en el año 1978. De esta forma, cuando se vayan a efectuar búsquedas en los índices del PA publicados antes del



año 1978, se deberán utilizar otro términos de búsqueda que no sean el de "learned helplessness".

## RELATIONSHIP SECTION

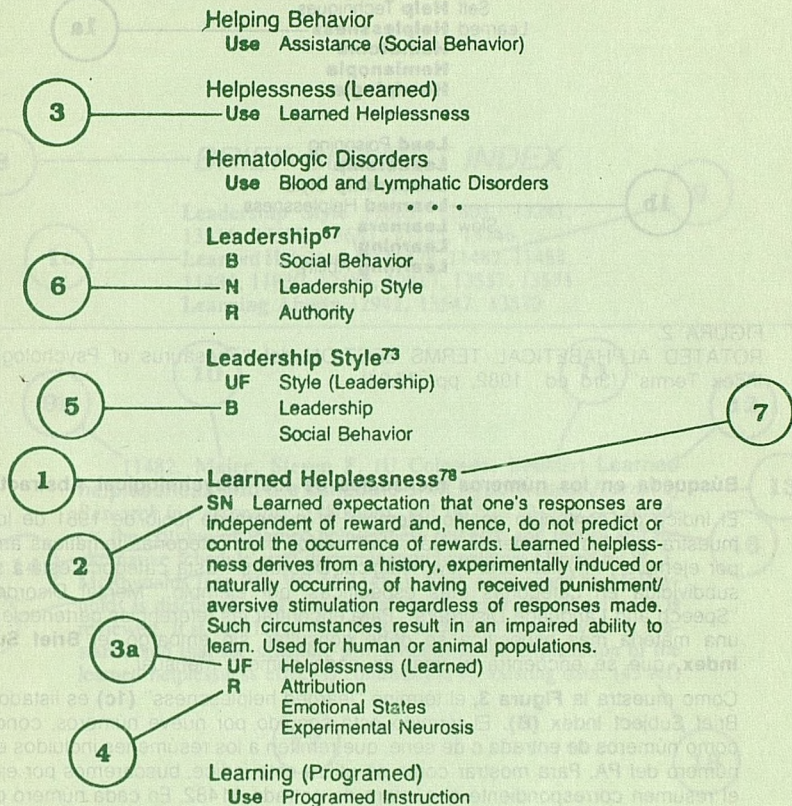


FIGURA 1. RELATIONSHIP SECTION del "Thesaurus of Psychological Index Terms (3rd ed., 1982, pp. 77,92).

La segunda parte del Thesaurus, la Rotated Alphabetical Terms Section, es especialmente útil para identificar la entrada correcta en el caso de conceptos que son expresados por varias palabras o en una frase. En esta sección (**Figura 2**), cada término perteneciente a una frase de indización con varios términos o palabras-clave aparece en su propio orden alfabético. De esta forma, cuando se busca "helplessness" (**1a**) o "learned" (**1b**) en la sección de términos permutados, se averigua que el término de indización adecuado es "learned helplessness".

Con esta información, ya es posible iniciar una búsqueda temática en un número mensual de los PA, buscando la información indizada con el término "learned helplessness".



## ROTATED ALPHABETICAL TERMS SECTION

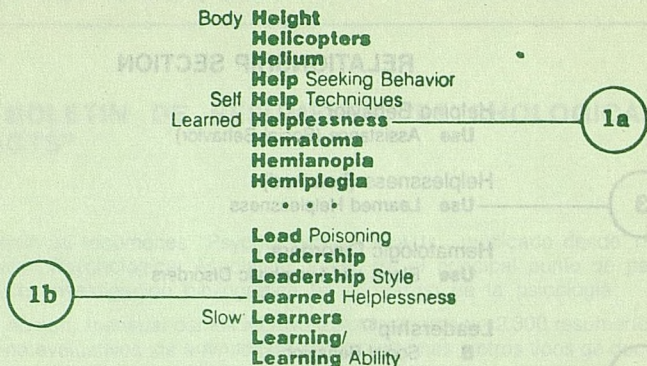


FIGURA 2.  
 ROTATED ALPHABETICAL TERMS SECTION del "Thesaurus of Psychological  
 Index Terms" (3rd ed., 1982, pp. 77,94).

### Búsqueda en los números mensuales de los "Psychological Abstracts"

El índice de contenido de, por ejemplo, el número de junio de 1981 de los PA, muestra que los resúmenes están clasificados bajo categorías temáticas amplias, por ejemplo, "Physical and Psychological Disorders". Esta categoría está a su vez subdividida en categorías más específicas, por ejemplo, "Mental Disorders" y "Speech and Language Disorders". Para encontrar las referencias pertenecientes a una materia más específica se debe consultar, sin embargo, el **Brief Subject Index**, que se encuentra al final de cada número mensual.

Como muestra la **Figura 3**, el término "learned helplessness" (**1c**) es listado en el Brief Subject Index (**B**). El término está seguido por nueve números, conocidos como **números de entrada** o de serie, que remiten a los resúmenes incluidos en ese número del PA. Para mostrar como se utiliza este índice, buscaremos por ejemplo el resumen correspondiente al número de entrada 11482. En cada número del PA las entradas (**resúmenes**) son listadas secuencialmente por el número de serie que aparece al principio de cada resumen. En cada entrada se pueden distinguir dos partes principales: la información bibliográfica, que permitirá localizar la publicación, y un resumen no evaluativo del artículo.

A continuación del número de entrada (**9a**) (Figura 3) se encuentra el nombre del autor (**10**), con el apellido en primer lugar y, entre paréntesis, la afiliación institucional del autor (**11**) cuando escribió el artículo y lo envió para su publicación. En este ejemplo el autor, Steven F. Maier, está afiliado a la Universidad de Colorado en Boulder. El título del artículo, "Learned Helplessness and the Schedule-Shift Hypothesis" (**12**), aparece seguida por información bibliográfica sobre el artículo. El artículo de Maier fue publicado en el "Journal of Research in Personality" (**13**), en junio de 1980 (**14**), en el Volumen 14, número 2 (**15**), en las páginas 170 a 186 (**16**). Todas las entradas de artículos de revista en el PA adoptan este formato bibliográfico.

A continuación de la referencia bibliográfica se encuentra un breve resumen del artículo. De acuerdo con el resumen de la Figura 3, Maier responde en su artículo a otro de W.T. McReynolds que es referenciado en los PA, Volumen 65, entrada



11483 (17). De esta forma, el resumen de un artículo puede reenviar a los resúmenes de otros artículos pertinentes. El resumen indica también si el artículo contiene información sobre otras fuentes relacionadas con el tema. En su artículo Maier incluye las referencias de 45 fuentes (18).

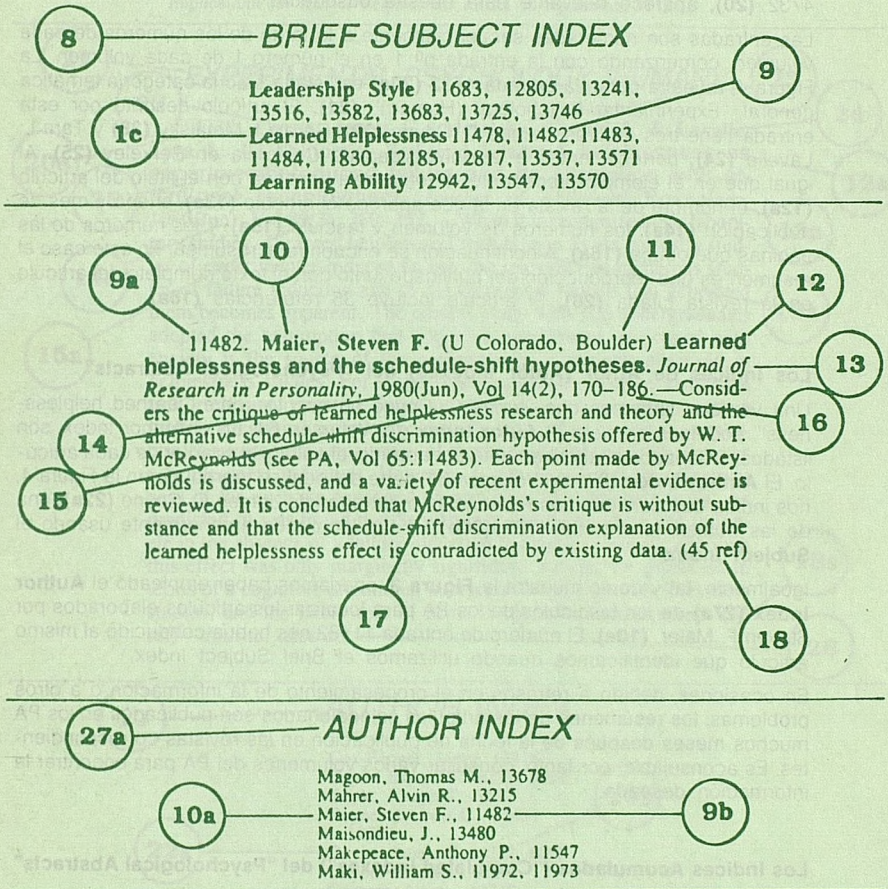


FIGURA 3.  
INDICES POR MATERIA Y AUTOR Y UNA ENTRADA DEL "PSYCHOLOGICAL ABSTRACTS" (Vol. 65, June 1981, pp. xvi, xxiv, 1225).



## Los Índices del "Psychological Abstracts"

Cuando se completa un volumen del PA (6 números, y desde hace poco 12) se elaboran y publican índices acumulados semianuales (desde el año 1983 se publica un solo Índice Anual). La **Figura 4** ilustra una búsqueda del término "learned helplessness" (**id**) en el Índice acumulado anual del Volumen 64 (1980, julio-diciembre). Se puede observar que el **Subject Index** del índice acumulado proporciona más información sobre cada entrada que el **Brief Subject Index** mensual. La segunda de las frases que aparece bajo el término "learned helplessness" es la de una entrada que trata sobre la "anxiety associated cognitive interference", "performance decrement". and "college students" (**19**). Esta entrada, que tiene el número 4732 (**20**), aparece relevante para nuestra búsqueda.

Las entradas son numeradas secuencialmente a lo largo de los números de cada volumen, comenzando con la entrada nº 1 en el número 1 de cada volumen. La **Figura 4**, muestra como la entrada 4732 (**20a**) es listada bajo la categoría temática general "Experimental Psychology (Human)" (**21**). El artículo descrito por esta entrada tiene tres autores: James C. Coyne (**22**), Gerald I. Metalsky (**23**) y Tara L. Lavelle (**24**), pertenecientes a la Universidad de California en Berkeley (**25**). Al igual que en el ejemplo precedente, la referencia continúa con el título del artículo (**12a**), el nombre de la revista en la que aparece el artículo (**13a**), el año y mes de publicación (**14a**), los números de volumen y fascículo (**15a**), y los números de las páginas que ocupa (**16a**). A continuación se encuentra el resumen. En este caso el resumen es una reproducción del publicado junto con el texto completo del artículo en la revista citada (**26**). El artículo incluye 35 referencias (**18a**).

## Los Índices de Autor (Autor Indexes) del "Psychological Abstracts"

Una vez que sabemos que James C. Coyne ha escrito sobre "learned helplessness", podemos emplear el **Autor Index** del Volumen 64. En el Autor Index, son listados, ordenados alfabéticamente por apellido, el autor y el coautor de cada artículo. El **Author Index** (**27**) del Volumen 64, parte del cual se reproduce en la **Figura 4**, nos indica que contiene dos referencias o entradas de James C. Coyne (**22a**), una de las cuales, la entrada 4732 (**20b**) ya fue localizada anteriormente usando el **Subject Index**.

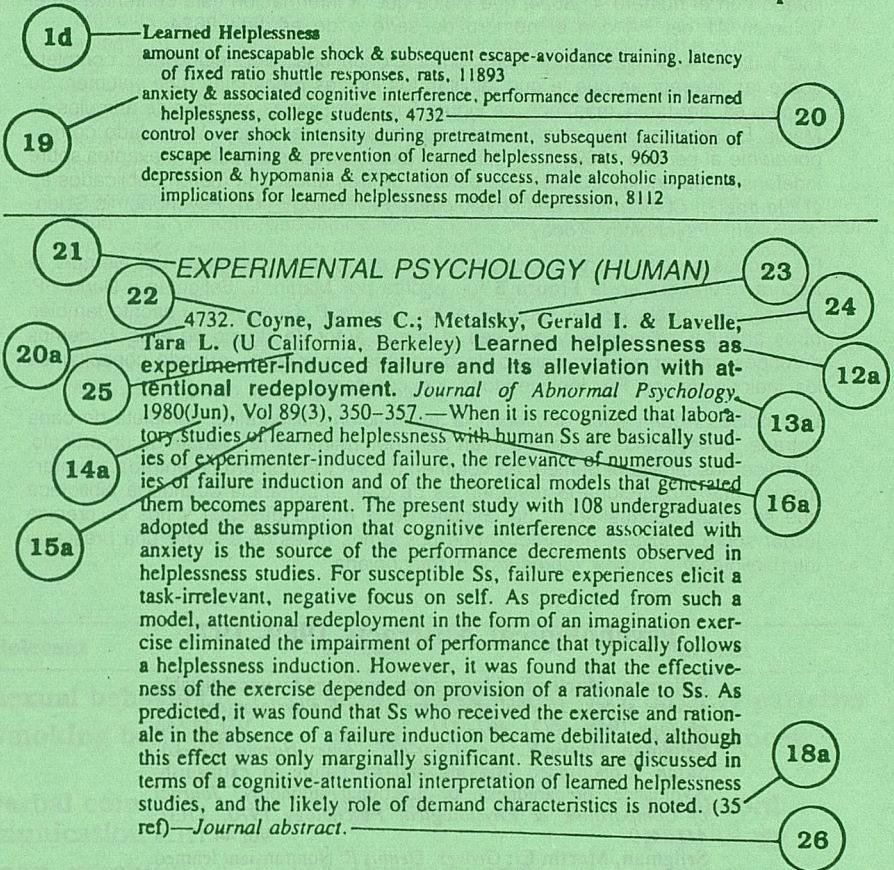
Igualmente, tal y como muestra la **Figura 3**, podríamos haber empleado el **Author Index** (**27a**) de los fascículos de los PA para localizar los artículos elaborados por Steven F. Maier. (**10a**). El número de entrada 11482 nos habría conducido al mismo artículo que identificamos cuando utilizamos el Brief Subject Index.

En ocasiones, debido a retrasos en el procesamiento de la información o a otros problemas, los resúmenes de los artículos seleccionados son publicados en los PA muchos meses después de la fecha de publicación en las revistas correspondientes. Es aconsejable, por tanto, consultar varios volúmenes del PA para encontrar la información deseada.

## Los Índices Acumulados ("Cumulated Indexes") del "Psychological Abstracts"

Los Índices acumulados por materias permiten evitar el laborioso y lento proceso de consulta de varios índices de volumen. Estos índices están organizados como los índices de volumen y utilizan los mismos encabezamientos de materias; sin embargo, cada entrada incluye el número de volumen del PA en que se encuentra y el número de entrada de la referencia. De esta forma, consultando el "Cumulated Subject Index to Psychological Abstracts 1966-68", podremos encontrar listado bajo el encabezamiento de materia "Escape" (localizado como término de búsqueda pertinente, por ejemplo, en un libro de texto que describa experimentos con perros expuestos a shocks en una situación de "escape/avoidance learning situa-





**27** — **AUTHOR INDEX**

- Cox-Farmer, Joyce, 13414
- Coyle, Bryan W., 6572, 6639
- Coyle, Joseph T., 2897
- Coyne, Andrew C., 5243, 12242
- Coyne, James C., 4732, 6058
- Coyne, Lolafaye, 3559
- Cozzens, Nancy, 12719

FIGURA 4. INDICES DE MATERIAS Y AUTORES SEMIANUALES Y UNA ENTRADA DEL "PSYCHOLOGICAL ABSTRACTS" (VOL. 64, JULY-DECEMBER 1980, PP. 12, 511, 596).



tion", ya que el término "Learned Helplessness" fue introducido en el Thesaurus en 1978), una entrada de un artículo sobre el tema firmado por Seligman y Maier, listado con el número 41:8624, que indica que la información está contenida en el Volumen 41 del PA con el número de serie o de entrada 8624.

Los Índices Acumulados por Autor proporcionan una información más completa sobre las referencias que la que facilitan los índices mensuales o de volumen. Su empleo es, por tanto, más fácil. La Figura 5 muestra varias entradas de artículos de Martin E. Seligman tal y como fueron publicadas en el Índice Acumulado correspondiente al período 1969-1971. Seligman escribió varios artículos relevantes sobre indefensión aprendida durante ese período de tres años, que fueron publicados en el "Journal of Comparative and Physiological Psychology", en "Psychonomic Science" y en "Psychology Today".

En muchos casos un artículo es escrito por dos o más coautores. Por ejemplo, la tercera referencia en la **Figura 5** fue escrita por Martin E. Seligman y Dennis P. Groves. Es posible que el segundo autor, Dennis P. Grove, haya escrito también otros artículos relevantes y que sea el primer autor de alguno de ellos. Podemos entonces ampliar nuestro campo de búsqueda por autores, cuando consultamos los índices de los PA, incluyendo a los coautores.

Los Índices Acumulados contienen la información bibliográfica completa de cada entrada. Si deseamos leer el resumen para determinar la relevancia de un artículo, el índice nos facilita el número de volumen del PA y el número de entrada. La información que proporciona el resumen es de gran importancia cuando la biblioteca que se utiliza habitualmente no dispone de la revista deseada y nos es preciso juzgar sobre el interés del artículo que buscamos antes de solicitar una préstamo interbibliotecario o una reproducción fotocopiada.

## Psychological Abstracts 1969-1971

**Seligman, Martin E.** Chronic fear produced by unpredictable electric shock. *Journal of Comparative & Physiological Psychology* 1968, 66(2), 402-411. Vol.43:554

**Seligman, Martin E.; Ives, Charles E.; Ames, Harold, Minaka, Susan.** Conditioned drinking and its failure to extinguish: Avoidance, preparedness, or functional autonomy? *Journal of Comparative & Physiological Psychology* 1970, 71(3), 411-419. Vol.44:12129

**Seligman, Martin E.; Groves, Dennis P.** Nontransient learned helplessness. *Psychonomic Science* 1970, 19(3), 191-192. Vol.44:16234

**Seligman, Martin E.; Bravman, Susan; Radford, Robert.** Drinking: Discriminative conditioning in the rat. *Psychonomic Science* 1970, 20(1), 63-64. Vol.44:20483

**Seligman, Martin E.** For helplessness: Can we immunize the weak? *Psychology Today* 1969, Jun, Vol. 3(1), 42-44. Vol.46:734

**Seligman, Martin E.** On the generality of the laws of learning. *Psychological Review* 1970, Sep, Vol. 77(5), 406-418. Vol.45:1675

**Seligman, Martin E.; Meyer, Bruce.** Chronic fear and ulcers in rats as a function of the unpredictability of safety. *Journal of Comparative & Physiological Psychology* 1970, Oct, Vol. 73(2), 202-207. Vol.45:5852

FIGURA 5.  
ENTRADAS POR M.E. SELIGMAN DEL "CUMULATED AUTHOR INDEX TO PSYCHOLOGICAL ABSTRACTS, 1969-1971" (P. 545).



### Alcance temático de los "Psychological Abstracts"

Además de las fuentes específicamente psicológicas, los PA también incluyen referencias de documentos y fuentes de otras disciplinas relacionadas como la biología, la educación, la medicina, la administración, la psiquiatría, el trabajo social y la sociología. Cada mes son examinadas numerosas revistas pertenecientes a estas áreas y los artículos seleccionados por su relación con la psicología son referenciados en los PA. La **Tabla 1** incluye algunos ejemplos de materiales pertenecientes a tres categorías: relevantes (Psychology), relacionados (Fringe Areas) e irrelevantes (Nonrelevant) respecto de la psicología.

Examinando esta Tabla advertimos que la comunicación verbal (verbal communication) es un tema que lógicamente podría ser cubierto por los PA ya que está relacionado con el estudio de la interacción y la conducta. Los PA proporcionarán información útil sobre este tema según que aspecto de la lingüística se desee examinar. En todo caso, no sería aconsejable incluir en los PA información sobre la fisiología de las cuerdas vocales, aunque esté efectivamente relacionada con la comunicación verbal. Para encontrar información sobre este tema sería preciso consultar un boletín de resúmenes más apropiado, perteneciente a las áreas de la medicina o de la patología del habla.

<b>Relevant</b>	<b>Related</b>	<b>Irrelevant</b>
<b>sexual behavior</b>	<b>sexual hormones</b>	<b>fertility patterns</b>
<b>smoking behavior</b>	<b>nicotine</b> <b>pharmacology</b>	<b>lung cancer</b>
<b>verbal communication</b>	<b>linguistics</b>	<b>vocal-cord</b> <b>physiology</b>
<b>man-machine systems</b>	<b>technology and work</b>	<b>computer programming</b>

TABLA 1.  
TEMAS RELEVANTES O RELACIONADOS CON LA PSICOLOGIA INCLUIDOS EN LOS "PSYCHOLOGICAL ABSTRACTS", Y TEMAS EXCLUIDOS COMO IRRELEVANTES.



## Fuentes documentales cubiertas por los "Psychological Abstracts"

Los artículos de revista son el tipo de documento mayoritariamente analizado en los PA; también cubren, no obstante, otros tipos de documentos, por ejemplo, tesis doctorales, que son raramente publicadas y que pueden ser consideradas como una de las partes más importantes de la literatura original de investigación en psicología. Hasta el año 1980 los PA facilitaban información sobre las tesis incluidas en la sección de psicología de los "Dissertation Abstracts International (DAI)". La **Figura 6** muestra algunos ejemplos de referencias de tesis doctorales sobre indefensión aprendida. Estas entradas son parecidas a las de los artículos de revista, pero con dos importantes diferencias: 1) Las entradas no incluyen resúmenes de las tesis, y 2) las referencias para conseguir más información, incluyendo un resumen, remiten siempre al DAI **(35)**.

### EXPERIMENTAL PSYCHOLOGY (HUMAN) 62: 12906-12919

#### Motivation & Emotion

12907. Abramson, Lyn Y. (U Pennsylvania) **Universal versus personal helplessness: An experimental test of the reformulated theory of learned helplessness.** *Dissertation Abstracts International*. 1979(Jan), Vol 39(7-B), 3495-3496.

• • •

12909. Bowles, Janet M. (Michigan State U) **An investigation of affective facial expressions in a learned helplessness paradigm.** *Dissertation Abstracts International*. 1979(Jan), Vol 39(7-B), 3499-3500.

35

FIGURA 6.

ENTRADAS DE TESIS DOCTORALES SOBRE "LEARNED HELPLESSNESS" EN LOS "PSYCHOLOGICAL ABSTRACTS" (Vol. 62, 1979, p. 1323).

Los libros y los capítulos de libros son también una parte pequeña pero importante de la literatura psicológica. La **Figura 7** muestra una entrada del Volumen 54 (1975) de los PA que describe un libro escrito por Martin E. Seligman **(28b)** titulado "Helplessness: On Depression, Development and Death" **(36)**. Se proporciona información sobre el lugar de publicación **(37)**, el editor **(38)**, la fecha de publicación **(39)** y una información descriptiva que incluye un resumen **(40)**.



54: 1313-1320 *PHYSICAL AND PSYCHOLOGICAL DISORDERS*

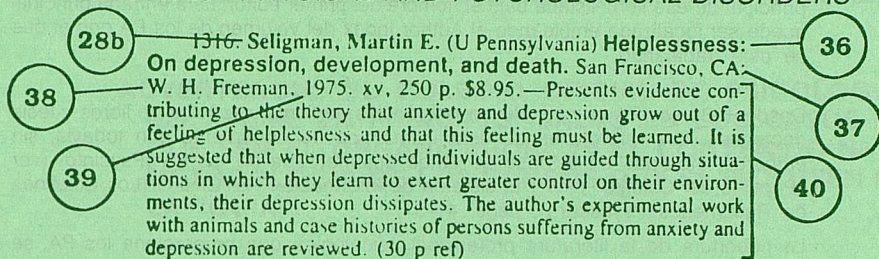


FIGURA 7.  
ENTRADA PARA LIBRO DE LOS "PSYCHOLOGICAL ABSTRACTS" (Vol. 54, 1975, p. 162).

La **Figura 8** muestra dos tipos de entradas para capítulos de libro. La primera, entrada 7618 del Volumen 53 (1975) de los PA, es un capítulo elaborado por Seligman publicado en un libro editado por R.J. Friedman y M.M. Katz (**41**), titulado "The Psychology of Depression: Contemporary Theory and Research". La segunda entrada, número 10977 el Volumen 62 (1979) de los PA, escrita por R. DeCharms and M.S. Muir, es un capítulo del "Annual Review of Psychology" (**42**) de 1978.

*PHYSICAL AND PSYCHOLOGICAL DISORDERS* 53: 7614-7621

7618. Seligman, Martin E. (U Pennsylvania) **Depression and learned helplessness.** In R. J. Friedman & M. M. Katz (**41**) (Eds), *The psychology of depression: Contemporary theory and research.* New York, NY: John Wiley & Sons, 1974, xvii, 318 p. \$15.

*EXPERIMENTAL SOCIAL PSYCHOLOGY* 62: 10992-11003

10997. DeCharms, Richard & Muir, Marion S. (Washington U Graduate Inst of Education, MO) **Motivation: Social approaches.** *Annual Review of Psychology*, 1978, Vol 29, 91-113. — Presents a critique based on the thesis that present criteria for evaluation of research are laden with methodological dictates and lack maxims to promote theoretical and practical relevance. Recent work by J. W. Atkinson and work begun under his guidance, D. C. McClelland's recent work on the power motive, M. E. P. Seligman's "learned helplessness" and its relationship to J. W. Brehm's psychological reactance, work on personal causation, and current work on extrinsic rewards and intrinsic motivation are highlighted. (136 ref)

42 —

FIGURA 8.  
ENTRADA PARA CAPITULO DE LIBRO EN LOS "PSYCHOLOGICAL ABSTRACTS" (Vol. 62, 1979, p. 1143).



En algunos casos no se proporciona en la entrada una información bibliográfica completa sobre un capítulo de libro. En este caso, es preciso consultar la entrada principal de ese libro, listada bajo el nombre del primer editor. Esta entrada principal puede ser localizada empleando el Author Index del volumen de los PA con el que se esté trabajando.

Desde 1980, los PA ya no incluyen referencias de libros, capítulos de libros y tesis doctorales. Las referencias de este último tipo de documento son todavía, sin embargo, incluidas en la base de datos automatizada de los PA (Psycinfo) (ver "Papeles del Colegio" n° 7, "El sistema de información PSYCINFO (Los Boletines de Resúmenes Psycscan)", págs. 49-51).

La cobertura de la literatura profesional psicológica que proporciona los PA, se amplía continuamente. En el "1969-1971" Cumulative Subject Index se indica que, durante ese período de tres años, fueron examinadas 800 revistas y 1200 libros, tesis doctorales y otros tipos de documentos para determinar su eventual inclusión en los PA. Durante el año 1981 fueron regularmente examinadas aproximadamente 1000 revistas. La **Figura 9** muestra gráficamente el crecimiento de la cobertura desde 1930.

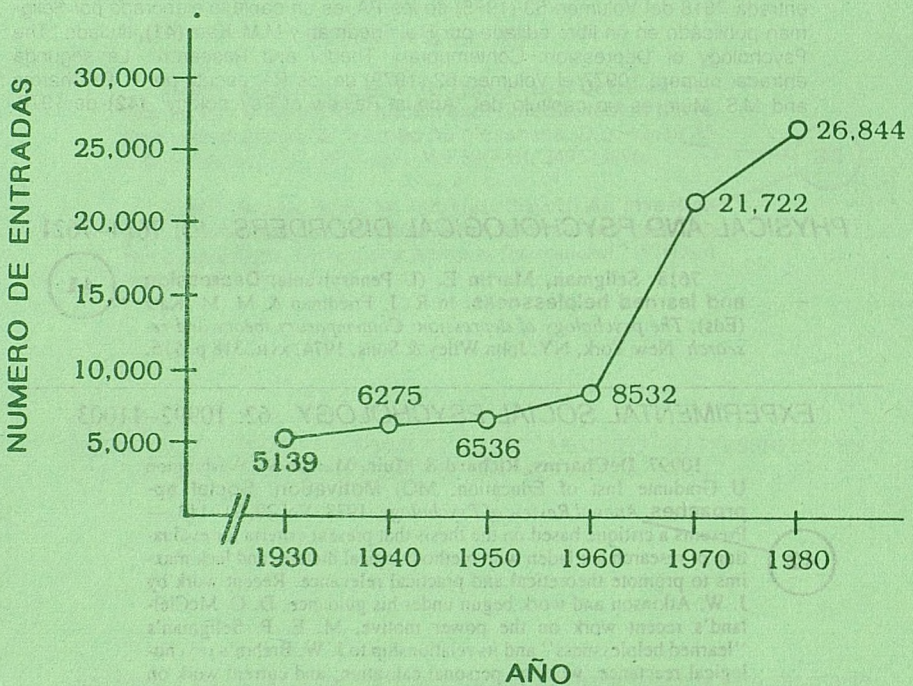


FIGURA 9.  
NUMERO DE ENTRADAS INCLUIDAS EN LOS "PSYCHOLOGICAL ABSTRACTS"  
EN 6 AÑOS DIFERENTES. SE APRECIA EL INCREMENTO EXPERIMENTADO EN  
EL NUMERO DE PUBLICACIONES PSICOLOGICAS Y EN LA COBERTURA DE  
LOS "PSYCHOLOGICAL ABSTRACTS".



---

### 3. CURSOS

---

#### **ADVERTENCIA: EL COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS NO ASUME EN PRINCIPIO -SALVO EN LOS CASOS EN QUE SEA EL ORGANIZADOR-, NI EL CONTENIDO NI LA METODOLOGIA DE LOS CURSOS QUE SE INCLUYEN EN LA "GUIA".**

Se anima a los colegiados que asistan a los mismos a que pongan en conocimiento del Colegio cualquier irregularidad que pudieran observar en ellos.

La información que a continuación se proporciona ha sido extraída de los folletos, circulares, revista, etc., que se reciben en la Delegación de Madrid y también se expone en el Tablón de Anuncios de la misma. Se ha procurado facilitar una información más extensa sobre los cursos organizados por Universidades, Asociaciones Científicas e Instituciones Oficiales.

Criterio de ordenación: mes de comienzo de los cursos.

#### **NORMAS PARA LA PUBLICACION DE CURSOS EN LA "GUIA DEL PSICOLOGO"**

- 1.ª) La fecha límite para la recepción de información sobre cursos es el día 5 de cada mes.
- 2.ª) La fecha de comienzo de los cursos deberá ser cualquiera de las del mes siguiente a la publicación de la "Guía del Psicólogo" en la que desean ser incluidos, de forma que los interesados dispongan del tiempo suficiente para realizar los trámites necesarios.
- 3.ª) En cada número de la "Guía del Psicólogo" tan sólo se publicará un máximo de dos cursos por institución o centro docente.
- 4.ª) Los anuncios se incluirán en un sólo número de la "Guía del Psicólogo" y opcionalmente en el caso de cursos que por sus características lo aconsejan, en dos números.
- 5.ª) La información sobre las características de los cursos -que habrá de enviarse siempre por escrito (extensión máxima: una holandesa a doble espacio por una sola cara) y con la indicación para la "Guía del Psicólogo"-, deberá proporcionar los siguientes datos sobre cada uno de ellos: título del curso, lugar (ciudad) de celebración, fechas, profesores, institución o centro organizador (\*), precio total y dirección y teléfono para información e inscripciones. Si falta alguno de estos datos, la información no será publicada.
- 6.ª) Los cursos deberán ser organizados y/o impartidos por psicólogos colegiados -condición que será preciso acreditar fehacientemente en la información que se remita-, o por instituciones u organismos con prestigio y competencia reconocidas (\*).
- 7.ª) Será indispensable además, para los centros situados en el área territorial cubierta por la Delegación de Madrid que deseen que la información sobre sus cursos pueda optar a ser publicada en la "Guía del Psicólogo", cumplimentar en la Secretaría de la Delegación la ficha correspondiente a Centros que imparten docencia. La información que se remita sobre cursos organizados por psicólogos colegiados o instituciones u organismos situados en el área cubierta por otras Delegaciones, deberán incluir el sello oficial de la Delegación que les corresponda.
- 8.ª) Una vez que la información presentada haya satisfecho estos requisitos, será examinada por la Junta Rectora o por quien en ésta delegue, que decidirá sobre su publicación en la "Guía del Psicólogo" según criterio de orden de llegada. Se anunciarán aproximadamente veinte cursos en cada número, esta cifra podrá variar en función del espacio disponible.

(\*) Especificando y acreditando su personalidad jurídica.



---

## CICLO DE SEMINARIOS DE PSICOLOGIA DEL TRABAJO

---

**SEMINARIO 3:** "Técnicas de creatividad aplicadas a la Empresa".

**Impartido por:** Julio Fernández Garrido.

**Días:** 22, 23 y 24 de Enero de 1985.

**Horas:** 19 a 22.

**Precio:** colegiados: 6.000 ptas; no colegiados: 9.000 ptas.

**Lugar:** Colegio Oficial de Psicólogos, C/ Fernández de los Ríos, 87-4º dcha.

**Organiza:** Delegación de Madrid del Colegio Oficial de Psicólogos.

**Información e inscripción:** Secretaría de la Delegación de 11 a 1 y de 16,30 a 19 horas de lunes a viernes.

### OBJETIVOS:

- a) Informar en torno al concepto de Creatividad, en lo que compete a sus aplicaciones en el mundo del trabajo.
- b) Adiestrar en el uso de los métodos, técnicas y criterios de evaluación e implantación de la creatividad en la empresa.
- c) Potenciar el desarrollo de nuevas perspectivas que posibiliten una más eficaz actuación en el campo.

### CONTENIDO:

1. **Concepto y ámbito** de la Creatividad en la empresa.
  - 1.1. **Usos y abusos** de la Cr. en la Psicología del Trabajo.
  - 1.2. **Delimitación actual** del concepto de Cr. y tendencias en su utilización.
  - 1.3. **Principales áreas** de aplicación: Selección/clasificación, Formación, Organización.
2. **Selección / Clasificación.**
  - 2.1. **Análisis de puestos** de trabajo: procedimientos para el análisis y evaluación del nivel y tipo de creatividad requerida por un puesto de trabajo.
  - 2.2. **Criterios e instrumentos** de evaluación de la Cr. en individuos para la selección y clasificación: a) Procedimientos clásicos. b) Procedimientos nuevos o alternativos.
3. **Formación.**
  - 3.1. **Panorama de los métodos** de entrenamiento creativo y su problemática.
  - 3.2. **Métodos: tipos y características.**
  - 3.3. **Problemas en su uso y nuevas perspectivas.**
4. **Organización y Creatividad.**
  - 4.1. **Panorama de las actuaciones** desarrolladas.
  - 4.2. **Tipos de actuaciones y características.**
  - 4.3. **Conclusiones generales y perspectivas.**
5. **Conclusión:** una nueva utilización de la Creatividad en el trabajo. Nuevos campos/nuevos enfoques.



## **METODOLOGIA DIDACTICA**

Los contenidos reseñados se desarrollarán:

- a) A través de la exposición breve de los aspectos fundamentales en sesiones informativas.
- b) A través del análisis y trabajo sobre la documentación (documentos, casos, instrumentos) que se entregará.
- c) Con el soporte práctico de una serie de actividades individuales y de grupo.
- d) Con un soporte básico introductorio audiovisual.

**SEMINARIO 4:** Cómo hacer investigación aplicada en la Empresa.

**Impartido por:** M<sup>a</sup> Carmen Martín Domingo.

**Días:** 19, 20 y 21 de Febrero de 1985.

**Horas:** 19 a 22.

**Precio:** Colegiados: 6.000 ptas; No colegiados: 9.000 ptas.

**Lugar:** Colegio Oficial de Psicólogos, C/ Fernández de los Ríos, 87-4<sup>a</sup> dcha.

**Organiza:** Delegación de Madrid del Colegio Oficial de Psicólogos.

**Información e inscripción:** Secretaría de la Delegación de 11 a 1 y de 16,30 a 19 horas de lunes a viernes.

---

## **OBJETIVOS**

1. Sensibilizar a los participantes de la necesidad y posibilidad de realizar estudios en la Empresa.
2. Proporcionar bases metodológicas para la investigación aplicada en la Empresa.
3. Facilitar la aplicación de métodos y diseño de investigación para el estudio y análisis de problemas organizacionales.
4. Aportar un procedimiento sistemático y sencillo para la realización de informes técnicos sobre estudios en la Empresa.

---

## **CONTENIDO**

### **A) Aspectos teóricos.**

1. Métodos y diseños generales de investigación: método inductivo-deductivo; diseños experimentales y cuasi-experimentales.
2. Métodos y procedimientos básicos en los estudios de campo en las organizaciones. (ej. cambio organizacional).
3. Métodos de observación.
4. Investigación cualitativa.



## B) Aspectos prácticos

1. Análisis de casos prácticos: O.D., motivación, absentismo, formación, y evaluación de desempeño.
2. Realización de un diseño de investigación aplicado a problemas reales.
3. Como hacer un informe técnico.

NOTA: Ambos seminarios podrían ampliarse en el tiempo a petición de los interesados. Tendrán un mínimo (10) y un máximo de plazas (20). La matrícula se hará por riguroso orden de inscripción. En caso de no llegar al mínimo previsto, el Colegio podrá suspenderlos. No se admiten reservas por teléfono.

Estos Seminarios se continuarán desarrollando a razón de uno mensual hasta el mes de Mayo de 1985, con temas tales como:

- La Formación Permanente en la Empresa. Rafael Burgaleta. Marzo.
- Selección de vendedores. Abril.
- La Estructura Organizacional: Aproximación desde una perspectiva psicológica. José M<sup>a</sup> Peiró. Mayo.

---

### **CURSO: TECNICAS DE EXPRESION Y PRACTICA PSICOMOTRIZ EN EDUCACION Y TERAPIA (2º Nivel)**

---

**Lugar:** Madrid.

**Fecha:** 19 y 20 de Enero de 1985.

**Organización:** Equipo Psicopedagógico de PRESALUD.

**Profesores:** M<sup>a</sup> del Carmen Torres.

**Precio:** 3.500,- Ptas.

**Información:** PRESALUD, Eloy Gonzalo, 27-4º V. 28010 MADRID. Teléfono 4475309 (de 10 a 20 horas).

---

### **FORMACION EN ANALISIS TRANSACCIONAL**

---

**Lugar:** Madrid.

**Fecha:** 3, 4 y 5 de enero 1985.

**Organización:** ETHOS: Gabinete de Psicología y Análisis Transaccional.

**Profesores:** Francisco Massó Canterero.

**Precio:** 10.000 ptas.

**Información:** ETHOS. Avda. de Felipe II, 15, 3 D. Tel. 4316998. MADRID.



---

## CURSO DE RORSCHACH (SISTEMA COMPRENSIVO J.E. EXNER)

---

**Lugar:** Madrid.

**Fecha:** Enero 1985.

**Organización:** Amparo de Andrés.

**Profesores:** Amparo de Andrés.

**Precio:** 3.000 ptas.

**Información:** C/. Andrés Mellado, 10, 1 A. Tel. 244 01 59 (Lunes, miércoles y viernes de 17 a 20 h.).

---

## CURSO DE PSICODIAGNOSTICO INFANTIL Y DE ADULTOS

---

**Lugar:** Madrid.

**Fecha:** enero 1985.

**Organización:** Amparo de Andrés.

**Profesores:** Amparo de Andrés.

**Precio:** 3.000 ptas.

**Información:** C/. Andrés Mellado, 10, 1-A. Tel. 244 01 59 (Lunes, miércoles y viernes de 17 a 20 h.).

---

## CURSO SOBRE ANSIEDAD

---

**Lugar:** Gandía (Valencia).

**Fecha:** 19-20 enero 1985.

**Organización:** Instituto de Investigación y Terapia.

**Profesores:** J.A.I. Carrolles.

**Precio:** 8.500 ptas.

**Información:** I.I.T. C/. Germanies, 80, 3. Tel. 286 88 16. GANDIA.

---

## EVALUACION CONDUCTUAL EN NIÑOS DE EDAD ESCOLAR Y ADOLESCENTES

---

**Lugar:** Gandía (Valencia).

**Fecha:** 26 enero 1985.

**Organización:** Instituto de Investigación y Terapia.

**Profesores:** Fernando Silva Moreno.

**Precio:** 5.000 ptas.

**Información:** IIT. C/. Germanies, 80, 3. Tel. 286 88 16. GANDIA.



---

## ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES SOCIALES

---

**Lugar:** Madrid.

**Fecha:** 15, 16, 17, 22 y 23 enero 1985.

**Organización:** Centro de Psicología e Higiene Mental LURIA.

**Profesores:** Miguel Costa y Mariana Segura.

**Precio:** 8.500 ptas.

**Información:** LURIA. C/. José Abascal, 47, bajo dcha. Tel. 442 0998.

---

## INTERVENCION EN DEFICITS DE LECTO-ESCRITURA. EVALUACION Y PROGRAMAS DE TRATAMIENTO

---

**Lugar:** Madrid.

**Fecha:** 7-11 enero 1985.

**Organización:** Centro de Psicología e Higiene Mental LURIA.

**Profesores:** Eduardo Sánchez y Amparo Carreras.

**Precio:** 8.500 ptas.

**Información:** LURIA. C/. José Abascal, 47, bajo dcha. Tel. 442 0998.

---

## SEMINARIO SOBRE PSICOTERAPIA INFANTIL

---

**Lugar:** Madrid.

**Fecha:** 15 enero 1985.

**Organización:** Centro Psicoanalítico de Investigación.

**Profesores:** Alicia Montserrat Femenia.

**Precio:** 4.000 ptas.

**Información:** C/. Alvarez Gato, 9, 1-B. Tel. 231 43 66. MADRID.

---

## CURSO DE INICIACION EN LA PRACTICA DE LA PSICOLOGIA

---

**Lugar:** Portugalete (Vizcaya).

**Fecha:** comienza el 14 de enero 1985.

**Organización:** PSIKOBIDE.

**Precio:** 6.000 ptas.

**Información:** C/. General Castaños, 40, 1-H. Portugalete (VIZCAYA). Tel. 462 96 66.



---

## CURSO PRACTICO DE RELAJACION SOFROLOGICA (APRENDIZAJE EN RELAJACION PSICOFISICA)

---

**Lugar:** Madrid.

**Fecha:** comienzo cursos (15 enero y 29 enero 1985).

**Profesores:** Francisco Bonilla.

**Precio:** 8.000 ptas.

**Información:** T.R.S. C/. Ponzano, 80. Tel. 2531148 (tardes de 4 a 6).

---

## CURSO DE TEORIA ANALITICA. FREUD O EL CONOCIMIENTO DEL INCONSCIENTE

---

**Lugar:** Madrid.

**Fecha:** enero-junio 1985.

**Profesores:** Carmen Monedero Pérez.

**Precio:** 5.000 ptas. mes.

**Información:** C/. Paseo de la Dirección, 30. Tel. 4422861.

---

## INTRODUCCION A FREUD

---

**Lugar:** Madrid.

**Fecha:** enero 1985.

**Organización:** Gabinete de Psicoterapia y Psicoanálisis.

**Profesores:** Jesús García Valdecasas.

**Precio:** 4.000 ptas. mes.

**Información:** C/. Santa Teresa, 5, 1. Tel. 4198942. 28004 MADRID.

---

## LA INSTANCIA DE LA LETRA EN LACAN

---

**Lugar:** Madrid.

**Fecha:** enero 1985.

**Organización:** Gabinete de Psicoterapia y Psicoanálisis.

**Profesores:** Vilma Coccoz.

**Precio:** 2.500 ptas. cada seminario.

**Información:** C/. Santa Teresa, 5, 1. Tel. 4198942. 28004 MADRID.



---

## CURSO SOBRE MODIFICACION DE CONDUCTA EN LA INFANCIA

---

**Lugar:** Madrid.

**Fecha:** 18-26 enero 1985.

**Organización:** MODUCTA (Centro de Asistencia Psicológica).

**Profesores:** M<sup>a</sup>. José Camarena Grande, Angeles Bes Palacios y Lucía Roldán Sánchez-Logroño.

**Precio:** 7.500 ptas.

**Información:** MODUCTA. Tel. 4198888.

---

## SEMINARIO SOBRE PRACTICAS DE ENTRENAMIENTOS EN EL DOMINIO DE SITUACIONES

---

**Lugar:** Valencia.

**Fecha:** 12, 19 y 26 de enero de 1985.

**Organización:** Colegio Oficial de Psicólogos (Del. País Valenciano).

**Profesores:** Cristina López Altschwager.

**Precio:** Colegiados: 5.000 ptas.; no colegiados: 7.000 ptas.

**Información:** COP País Valenciano. Avda. Tirso de Molina, 3. Tel.

---

## SEMINARIO DE TECNICAS PROYECTIVAS EN PSICODIAGNOSTICO INFANTIL

---

**Lugar:** Madrid.

**Fecha:** enero-julio 1985.

**Organización:** Centro Consultor de Psicología (CCP).

**Profesores:** CCP.

**Precio:** 4.500 ptas.

**Información:** CCP. C/. Príncipe de Vergara, 11, bajo izq. Tel. 276 4090.

---

## SEMINARIO TEORICO-PRACTICO DE PSICOPATOLOGIA CLINICA CON MATERIAL EN VIDEO

---

**Lugar:** Madrid.

**Fecha:** enero-junio 1985.

**Organización:** Centro de Psiquiatría Dinámica.

**Profesores:** Eduardo Cabau y Patricia Royo-Villanueva.

**Precio:** 3.500 ptas. por práctica.

**Información:** CPD. C/. General Arrando, 5, entr. izq. Tels. 448 06 00/448 06 50. MADRID.

---



---

## CURSO DE FORMACION EN ANALISIS TRANSACCIONAL

---

**Lugar:** Madrid.

**Fecha:** enero 1985.

**Organización:** HUMANA E (Gabinete de Psicología Humanista).

**Profesores:** Pedro Villanueva Martínez y M<sup>a</sup>. Angeles Agruña Aymerich.

**Precio:** 6.000 ptas.

**Información:** Plaza Cuatro Amigos, 7, 6-B (Plaza Castilla). Tel. 215 48 81. MADRID.

---

## CURSO DE LOGOPEDIA

---

**Lugar:** Madrid.

**Fecha:** 22 enero-14 febrero 1985.

**Organización:** Centro DATO.

**Profesores:** Pilar Pascual.

**Precio:** 6.500 ptas.

**Información:** DATO. C/. Polibea, 8. Tel. 268 37 42. 28027 MADRID.

---

## CURSO SOBRE MODIFICACION DE CONDUCTA EN EL AULA

---

**Lugar:** Madrid.

**Fecha:** 12-13 enero 1985.

**Organización:** Centro de Investigación y Terapia de Conducta (CINTECO).

**Profesores:** Trinidad Bonet y Ana Cardona.

**Precio:** 9.500 ptas. (Estudiantes: 6.500 ptas.).

**Información:** CINTECO. C/. Núñez Morgado, 3, 4-A. Tel. 733 28 20. 28036 MADRID.

---

## CURSO DE TARTAMUDEZ

---

**Lugar:** Madrid.

**Fecha:** 18-19 enero 1985.

**Organización:** Centro de Investigación y Terapia de Conducta.

**Profesores:** José Santacreu.

**Precio:** 9.500 ptas. (Estudiantes: 6.500 ptas.).

**Información:** CINTECO. C/. Núñez MORGADO, 3. Tel. 733 28 20. 28036 MADRID.

---



---

## SEMINARIO OPERATIVO SOBRE LA ENTREVISTA: INDIVIDUAL, GRUPAL Y FAMILIAR

---

**Lugar:** Madrid.

**Fecha:** febrero 1985 (tres meses).

**Profesores:** Dr. Armando Bauleo, Violeta Suárez y Emilio Irazábal.

**Precio:** 7.000 ptas. mes.

**Información:** Tel. 232 3324 (de 11 a 15 h.). Plazo de inscripción hasta el 21-1-85.

---



### ENCUESTA A LOS LECTORES

1. Cuando recibe la "Guía" ¿por qué Sección (BOE, Cursos, Congresos, etc.) comienza su lectura?

.....

2. ¿Qué Secciones considera más útiles?

.....

.....

3. ¿Qué Secciones considera menos útiles?

.....

.....

4. ¿Qué otros tipos de información incluiría en la "Guía"?

.....

.....

5. Presentación y portada:

¿Sugeriría algún cambio a la presentación actual?

.....

.....

6. En términos generales, la "Guía del Psicólogo" le parece:

— Muy útil —

— Útil —

— Poco útil —

OBSERVACIONES:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....









# Guía del psicólogo

Colegio Oficial de Psicólogos DELEGACION DE MADRID



## GUIA DEL PSICOLOGO

### RESUMEN DE LA INFORMACION PUBLICADA DURANTE EL AÑO 1984

#### 1. BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO: INDICE/EXTRACTOS DE DISPOSICIONES DE INTERES.

Esta sección recoge las referencias -y cuando su importancia lo justifica, amplios extractos-, de los decretos, resoluciones, órdenes, etc., de interés para el psicólogo, publicados en el "BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO" durante el mes de anterior al de aparición de la "GUIA". Esta sección esta subdividida a su vez en las siguientes subsecciones:

- Oposiciones
- Información académica
- Otras disposiciones.

Durante el año 1984 (números 14 al 24) se facilitó una amplia información sobre las convocatorias de 11 oposiciones y se publicaron las referencias de 56 resoluciones en la subsección de Información Académica y de 38 resoluciones en la subsección Otras disposiciones.

#### 2. BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES: PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA.

Recoge el texto íntegro de las preguntas que, sobre temas de interés para el psicólogo, plantean los diputados de los distintos Grupos Parlamentarios en el Congreso, y las respuestas que a las mismas da el Gobierno.

Durante el año 1984 han sido publicados los textos de 5 de estas preguntas o contestaciones.



### 3. FUENTES BIBLIOGRAFICAS Y DOCUMENTALES.

Esta sección proporciona información sobre los servicios, estructura, contenido y volumen de los fondos de las Bibliotecas y Centros de Documentación españoles especializados o con fondos de Psicología, y descripciones de las fuentes secundarias de información documental, boletines de resúmenes, boletines de sumarios, etc., en Psicología.

A lo largo de los números publicados durante el año 1984 se ha informado sobre los servicios y los fondos de las siguientes bibliotecas, incluyendo en todos los casos una relación de las revistas de Psicología o disciplinas relacionadas disponibles en cada una de ellas:

- Biblioteca de l'Academia de Ciències Mèdiques de Catalunya i Balears. (Nº 14).
- Biblioteca del Instituto Municipal de Educación del Ayuntamiento de Valencia (Nº 16).
- Biblioteca General de Psicología de la Universidad Central de Barcelona. (Nº 18).
- Biblioteca General de la Universidad de Deusto. (Nº 20).
- Biblioteca General de la Universidad Autónoma de Barcelona. (Nº 21).
- Biblioteca del ICE de la Universidad de Salamanca (Nº 22).
- Hemeroteca del ICE de la Universidad Autónoma de Barcelona. (Nº 23).

Se ha proporcionado también en esta sección información descriptiva sobre el contenido y los procedimientos de consulta de las siguientes publicaciones secundarias:

- “Bulletin Signaletique”. Sección 390 (Psychologie). (Nº 15).
- Boletín de Resúmenes “Excerpta Médica. Psychiatriy (Sección 32)”. (Nº 17).
- Boletín de Resúmenes “Language and Language Behavior Abstracts (LLBA)” (Nº 19).
- Boletín de Resúmenes “Psychological Abstracts”. (Nº 24).

### 4. CURSOS.

Esta sección contiene información sobre los cursos de formación especializada en **Psicología** convocados por instituciones públicas y privadas o por psicólogos individuales.

**Datos que se proporcionan:** lugar, fecha de celebración, entidad organizadora, nombres de los profesores, precio total del curso y dirección y teléfono para información e inscripciones).

La inclusión de anuncios de cursos en la “Guía” es gratuita, tan sólo han de cumplir algunas normas de publicación (se incluyen en cada número).

Durante el año 1984 han sido publicados los anuncios de 165 cursos organizados por 65 centros o personas distintas.

Los cursos que son organizados por el Colegio Oficial de Psicólogos reciben un tratamiento más amplio (se incluye el programa, los horarios, etc.).

### 5. CONGRESOS.

Información sobre reuniones profesionales y/o científicas en el campo de la Psicología y en los de disciplinas relacionadas, que se vayan a celebrar en nuestro país y en el extranjero durante los tres meses siguientes al de aparición de la “Guía”.



Se facilita una información básica -lugar, fecha, entidad organizadora, tema central, dirección y teléfono para información e inscripciones-, y cuando su importancia lo justifica, el programa íntegro del Congreso o amplios extractos del mismo; se relacionan a continuación algunos congresos sobre los que se ha informado con amplitud:

- Primer Symposium Europeo de Terapia Sociofamiliar (Madrid, 26-27 abril 1984) (Nº 14).
- Primer Congreso del Colegio Oficial de Psicólogos (Madrid, 21-25 mayo 1985). (Nº 14, 15, 16 y 17).
- IV Workshop del Forum Internacional de Psicoanálisis (Madrid, 3-5 septiembre 1984). (Nº 14).
- Primer Congreso de Evaluación Psicológica (Madrid, 26-29 septiembre 1984). (Nº 14).
- Jornadas sobre Modificación de Conducta en Educación Especial (Madrid, 15-17 marzo 1984). (Nº 15).
- I Congreso Nacional de Centros de Reconocimiento Médico para la Seguridad Vial (Cáceres, 15-17 marzo 1984). (Nº 15).
- Primeras Jornadas de Planificación Familiar Madrid-Región (Madrid, 29-31 marzo 1984). (Nº 15).
- Primeras Jornadas de Psicología Oncológica (Barcelona, 6-7 abril 1984). (Nº 16).
- Primer Congreso de Orientación Escolar y Profesional (Madrid, 2-5 mayo 1984). (Nº 16).
- Terceras Jornadas de Modificación de Conducta Cognitiva (Madrid, 2-5 mayo 1984). (Nº 16).
- IV Congreso Internacional de Psicomotricidad (Amsterdam, 6-19 junio 1984) (Nº 17).
- Segundo Congreso Español de Análisis Transaccional (Madrid, 13-16 junio 1984). (Nº 17).
- Primera Reunión Internacional de Psicología de Tráfico y Seguridad Vial (Valencia, 18-20 junio 1984). (Nº 17 y 18).
- XI Congreso Internacional del Rorschach y Métodos Proyectivos (Barcelona, 11-14 junio 1984). (Nº 17).
- Primeras Jornadas Nacionales de Salud Mental (Santander, 5-6 julio 1984). (Nº 18).
- XXIII Congreso Internacional de Psicología (Acapulco, 2-7 septiembre 1984). (Nº 18).
- Simposium sobre Actividad Humana y Procesos Cognitivos (Madrid, 19-22 diciembre 1984). (Nº 21, 22 y 23).
- I Seminario Internacional de Psicología de la Salud (La Habana 4-7 diciembre 1984). (Nº 21, 22 y 23).
- Coloquio Internacional de Psicología del Deporte (Madrid, 15-16 noviembre 1984). (Nº 19, 20, 21 y 22).
- II Congreso Internacional de Psicología del Trabajo (Tarrasa, 20-22 marzo 1985). (Nº 23).
- XX Congreso Interamericano de Psicología (Caracas, 7-12 julio 1985). (Nº 23).
- ETC...

Durante el año 1984, y a lo largo de los once números de la "Guía" publicados, se ha difundido información sobre congresos celebrados en España en 106 ocasiones, y sobre congresos celebrados en el extranjero en 157 ocasiones.

## 6. BECAS Y AYUDAS.

En esta sección se facilita una amplia información sobre las Becas, Ayudas, Subvenciones, etc., que periódica o excepcionalmente convocan Organismos Públicos o privados y que interesan a la actividad profesional o académica de los psicólogos.

Durante el año 1984 se ha difundido una amplia información sobre las siguientes convocatorias:

- Ayudas Públicas para Disminuidos para el ejercicio de 1984 (BOE, enero 1984). (Nº 15).
- Subvenciones del Instituto de la Mujer (BOE, febrero 1984). (Nº 16).
- Prestaciones Sociales y Económicas para Disminuidos (BOE, marzo 1984). (Nº 17).
- Becas Posdoctorales en el Extranjero del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (BOE, marzo 1984). (Nº 17).
- Ayudas de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica para la organización de congresos o reuniones, cursos o seminarios de carácter científico y técnico en España (BOE, marzo 1984). (Nº 18).
- Dotaciones económicas para la cooperación social en el ámbito estatal e internacional en materia de Acción Social (BOE, abril 1984). (Nº 18).
- Ayudas económicas para la realización de Escuelas de Verano en todo el territorio nacional. (BOE, abril 1984). (Nº 20).
- Ayudas a la investigación educativa (BOE, junio 1984). (Nº 20).
- Regulación del reconocimiento de interés sanitario para actos de carácter científico (BOE, julio 1984). (Nº 20).
- Ayudas de organización, asesoramiento y financiación de reuniones científicas del Fondo de Investigaciones Sanitarias de la Seguridad Social. (BOE, julio 1984). (Nº 21).
- Ayudas para Bolsas de Viaje del Fondo de Investigaciones Sanitarias de la Seguridad Social (BOE, julio 1984). (Nº 21).
- ETC...

## 7. PREMIOS.

Información sobre las convocatorias de premios destinados de forma específica a recompensar una actividad periodística, de investigación, profesional, etc., en el ámbito de la Psicología, o sobre Premios que por sus bases admiten también la participación de psicólogos.

Relación de Premios sobre los que se ha informado a lo largo del año 1984:

- Premios EOS para psicólogos. (Nº 14).
- Premio Internacional de la Asociación Iberoamericana de Análisis Transaccional. (Nº 16).
- Premio del Centro de Investigaciones Sociológicas para tesis doctorales e investigaciones de carácter social y político. (Nº 16).
- Premios INSERSO 1984. (Nº 17).
- Premio del Centro de Estudios y Orientación Pedagógica a trabajos sobre Animación Socio-Cultural. (Nº 17).
- Premios Nacionales de Investigación e Innovación Educativas. (Nº 19).
- Premio "Folia Neuropsiquiátrica". (Nº 19).
- Primer Premio de Investigación sobre Bienestar Social. (Nº 19).
- Premio Borrás de la Sección de Cataluña de la Sociedad Española de Psicología. (Nº 20).
- Premio NAVARRA de la Sociedad Española de Psicología. (Nº 20).
- Premio GALICIA de la Sociedad Española de Psicología. (Nº 20).
- Premios 84-85 de Investigación Pedagógica y Experiencias Didácticas. (Nº 21).
- Premio CEYR de Investigación Pedagógica 1984. (Nº 21).
- Premio de Investigación del Patronato de Rehabilitación Social del Enfermo de Lepra 1984. (Nº 21).
- Premio de Memorias de Licenciatura 1983-84 (Tercera edición) de la Delegación de Madrid del Colegio Oficial de Psicólogos. (Nº 22).
- Premio Periodístico (Tercera edición) de la Delegación de Madrid del Colegio Oficial de Psicólogos. (Nº 22).
- Premios AFYDE 1984. (Nº 23).



## 8. DOCUMENTACION.

Durante el año 1984 esta sección ha sido dedicada a facilitar una información básica (ficha descriptiva) sobre las REVISTAS ESPAÑOLAS DE PSICOLOGIA en curso de publicación, que ha incluido en todos los casos la reproducción de los sumarios de todos o de parte de los números publicados.

Relación de revistas sobre las que se ha difundido esta información:

- CUADERNOS DE PSICOLOGIA/QUADERNS DE PSICOLOGIA (Barcelona). (Nº 15).
- REVISTA DE HISTORIA DE LA PSICOLOGIA (Valencia). (Nº 16).
- CLINICA Y ANALISIS GRUPAL (Madrid). (Nº 17).
- ANUARIO DE PSICOLOGIA (Barcelona). (Nº 18).
- REVISTA DE PSICOLOGIA Y PEDAGOGIA APLICADAS (Valencia). (Nº 19).
- INFORMES DE PSICOLOGIA (Madrid). (Nº 20).
- ANUARIO DE SOCIOLOGIA Y PSICOLOGIA JURIDICAS (Barcelona). (Nº 21).
- REVISTA DE PSIQUIATRIA Y PSICOLOGIA HUMANISTA (Madrid). (Nº 22).
- REVISTA ESPAÑOLA DE TERAPIA DEL COMPORTAMIENTO (Madrid). (Nº 22).
- REVISTA DE PSICOLOGIA GENERAL Y APLICADA (Madrid). (Nº 23).

Ocasionalmente -cuando se ha considerado necesario o se ha dispuesto de la información precisa-, se ha publicado información sobre actividades del Colegio y ofertas de trabajo.

La "Guía del Psicólogo" también ha sido utilizada para difundir información y facilitar a los interesados el pedido de las publicaciones editadas por el Colegio Oficial de Psicólogos.

La "Guía del Psicólogo" es elaborada por el Servicio de Documentación de la Delegación de Madrid del Colegio Oficial de Psicólogos, a partir de la información extraída de más de 100 publicaciones periódicas especializadas en psicología y disciplinas relacionadas, de varios diarios de difusión nacional y de las circulares y folletos informativos enviados por todo tipo de entidades e instituciones.

La "Guía del Psicólogo" se distribuye gratuitamente a los colegiados de la Delegación de Madrid y a los de las delegaciones -en la actualidad, (Diciembre de 1984) Andalucía Occidental, Castilla-León, Euskadi y Norte-, que financian con sus recursos este tipo de distribución.

La tirada media durante el año 1984 ha sido de 7.000 ejemplares. El número medio de páginas de la "Guía" es de 52.

### EDICION Y ADMINISTRACION:

Colegio Oficial de Psicólogos  
Delegación de Madrid  
Ferriández de los Ríos, 87, 3 izq.  
Tel. 244 58 13  
28015 MADRID

### ELABORACION Y REDACCION:

Ricardo Lucas Fernández (Servicio de Documentación)

### RESPONSABLE DE PUBLICACIONES Y DOCUMENTACION:

ADOLFO HERNANDEZ GORDILLO (Secretario de la Junta Rectora de la Delegación de Madrid).

## BOLETIN DE SUSCRIPCION

APELLIDOS .....	NOMBRE .....										
DOMICILIO .....											
POBLACION .....	D.P. .... PROVINCIA .....										
Se suscribe por 11 números a la "GUIA DEL PSICOLOGO" Precio suscripción: 900 Ptas. Cumplimente este formulario a máquina o en letra de imprenta.											
FORMA DE PAGO: Domiciliación bancaria.											
TITULAR: .....											
BANCO .....	C/C.-C/AH. Nº .....										
AGENCIA .....	DIRECCION POSTAL .....										
POBLACION .....	D.P. .... PROVINCIA .....										
<table border="1"><tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr></table>											FIRMA:



---

## 4. CONGRESOS

---

### 4.1. FEBRERO

---

#### PRIMER CONGRESO LATINOAMERICANO DE PSICOMOTRICIDAD

---

**Lugar:** Madrid.

**Fecha:** 21-23 febrero 1985.

**Organización:** Escuela Internacional de Psicomotricidad.

**Información:** TILE, S.A. C/. Londres, 39. Tel. 256 25 29/256 23 80. 28028 MADRID.

(Más información en la "Guía del Psicólogo" nº 21, septiembre 1984, págs. 33-34).

### 4.2. MARZO

---

#### III SIMPOSIO DE LOGOPEDIA

---

**Lugar:** Madrid.

**Fecha:** 1-3 marzo 1985.

**Información secretaria:** C/. Pez Austral, 15, bajo-C. Tel. 274 76 71. 28007 MADRID (Fecha límite de inscripción: 31 enero 1985).

**Avance de programa con los invitados y temas confirmados en octubre 84.**

#### VIERNES 1 de MARZO

9,30 Recogida de documentación.

10,30 Sesión inaugural.

11,00 ADQUISICION DEL LENGUAJE, NORMAL Y PATOLOGICO.

Prof. J.A. Rondal (Lieja-Bélgica).

**Recherche en psycholinguistique et pratique logopédique**



Prof. M. Belinchón (Madrid).

**Disfasia infantil: descripción y tratamiento.**

Prof. F. Iduriaga (Madrid).

**Aportaciones logopédicas en la afasiaepilepsia adquirida en la infancia.**

Debate con A. Riviere y J. Alegría.

16,00 INVESTIGACIONES EN TECNICAS LOGOPEDICAS.

Dr. F. Le Huche (París).

**Recherche et dysfonction vocale.**

Prof. M. Puyuelo (Barcelona).

**Trabajo de diferentes aspectos psicolingüísticos y de emisión vocal mediante la representación de roles y la dramatización en niños con parálisis cerebral en escolaridad normal.**

Dres. J. Peña y M. Pérez Pamies (Barcelona).

**Aportaciones de la neuropsicología y de la psicolingüística en la rehabilitación de la afasia.**

Prof. X. Seron (Bruselas).

**Approche pragmatique en rééducation des aphasiques.**

Debate con F. Iduriaga.

**SABADO 2 de MARZO**

10,00 PSICOLINGUISTICA Y LOGOPEDIA.

Prof. D. Crystal (Reading, U. K.).

**The past, present and future of clinical linguistics.**

Prof. R. L. Schiefelbusch (Kansas, USA).

**Risk conditions for the development of speech and language.**

Prof. A. Riviere (Madrid).

**Interacción precoz: una perspectiva vygotskiana a partir de los esquemas de Piaget.**

Prof. J. Alegría (Bruselas).

**Adquisición de la lectura: progresos recientes e implicaciones para el niño sordo.**

Debate con M. Monfort, J. A. Rondal y B. Schaeffer.

16,00 ELECTRONICA Y LOGOPEDIA.

Prof. A. Sylvestre (Lorient, Francia).

**Application de l'informatique et d'électronique a la communication et a l'apprentissage du langage.**

Prof. G. Delogne (París).

**Microinformatique et rééducation des aphasiques.**

Profs. J-M. Guillen y J. M. Pardo (Madrid).

**Apoyos técnicos de la electrónica y la informática a la logopedia.**

Profs. A. Juárez y M. Monfort (Madrid).

**El ordenador personal en la práctica logopédica: presentación de programas.**

Debate con R. Puig de la Bellacasa y J-M. Capouillet.

**DOMINGO 3 de MARZO**

10,00 COMUNICACION ALTERNATIVA.

Prof. B. Schaeffer (Portland, USA).

**Sign language and Speech for handicapped children.**



Prof. A. Marchesi (Madrid).

**El lenguaje de signos en la educación temprana de los niños sordos.**

Prof. J-M. Capouillet (Bruselas).

**Utilisation du cued-speech dans l'éducation des déficients auditifs.**

Profs. J-P. García Cernuda, M. Cortazar y M. Bernardo (CEPRI, Madrid).

**El uso de sistemas de comunicación simultánea en deficiencia mental: consideraciones sobre la evolución previa.**

Prof. P. Such (San Sebastián).

**Tema reservado sobre el sistema Bliss.**

Debate con A. Juárez y A. Sylvestre.

13,30 Sesión de clausura.

Traducción simultánea durante todo el simposio.

MUY IMPORTANTE:

NUMERO MAXIMO DE ASISTENTES: 450 personas.

FECHA LIMITE DE INSCRIPCION: 31 de enero 1985.

---

## PRIMERAS JORNADAS DE ANTROPOLOGIA DE MADRID

---

**Lugar:** Madrid.

**Fecha:** 4-8 marzo 1985.

**Organización:** Asociación Madrileña de Antropología y Museo Nacional de Etnología.

**Información:** Secretaría de las Jornadas. Alfonso XII, 68. Tels. 230 64 18 / 239 59 95. 28014 MADRID.

---

## PRIMER CONGRESO INTERAMERICANO DE PSICOLOGIA DEL TRABAJO

---

**Lugar:** Oaxaca (México).

**Fecha:** 13-17 marzo 1985.

**Organización:** Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca y Asociación de Psicólogos Industriales.

**Información:** Facultad de Psicología. Dpto. de Psicología del Trabajo. Universidad Nacional Autónoma de México. Ciudad Universitaria. C.P. 04510. Aptdo. Postal 70171. Cubículo 36, tercer piso. Edificio B. MEXICO. Tel. 5505215 ext. 4510.

(Más información en la "Guía del Psicólogo" nº 23, noviembre 1984, pág. 25).



---

## II CONGRESO ESTATAL DE PLANIFICACION FAMILIAR

---

**Lugar:** La Coruña.

**Fecha:** 14-16 marzo 1985.

**Organización:** Area de Servicios Sociales Ayuntamiento de La Coruña.

**Información:** Ayuntamiento de La Coruña, Area de Servicios Sociales, Plaza de María Pita, s/n. Tels. (981). 22 56 73/21 26 68.

---

## II CONGRESO NACIONAL DE PSICOLOGIA DEL TRABAJO

---

**Lugar:** Tarrasa (Barcelona).

**Fecha:** 20-22 marzo 1985.

**Organización:** Sociedad Española de Psicología (Cataluña), Colegio Oficial de Psicólogos (Cataluña), Subdpto. de Psicología Organizacional y Dpto. Psicología Social y de la Organización.

**Información:** Facultad de Psicología Universidad Barcelona (Pedralbes), Avda. de Chile, s/n. (Pabellones), Tel. 334 54 08 (de lunes a jueves de 5 a 9 de la tarde).

(Más información en la "Guía del Psicólogo" nº 23, noviembre 1984, págs. 26 a 29).

**(Se envía con esta "Guía" el folleto del Programa Definitivo de este Congreso).**

---

## SEPTIMO CONGRESO DE LA ASOCIACION INTERNACIONAL PARA EL ESTUDIO CIENTIFICO DE LA DEFICIENCIA MENTAL

---

24-28 marzo 1985. New Delhi (India).

Dr. V. R. Pandurangi (Chief Organizer & Coordinator), 36-A Osberton Place, SHEFFIELD S11 8XL (GRAN BRETAÑA).

---

### 4.3. ABRIL

---

#### WEST EUROPEAN CONFERENCE ON THE PSYCHOLOGY OF WORK AND ORGANIZATION

---

**Lugar:** Aachen (República Federal Alemana).

**Fecha:** 1-3 abril 1985.

**Organización:** Psychological Societies of West Germany, Belgium, France, The Netherlands and Britain (Occupational Psychology Section, BPS).

**Información:** Chris Clegg, MRC/ESRC Social and Applied Psychology Unit, Department of Psychology, The University of Sheffield, S10 2TN. GRAN BRETAÑA.



## CALL FOR PAPERS

This Conference is the sequel to the First North West European Conference on the Psychology of Work and Organization which was held in 1983 in Nijmegen, the Netherlands.

It is organised by the Psychological Societies of West Germany, Belgium, France, the Netherlands and Britain (Occupational Psychology Section, BPS).

The aim of the Conference is to promote the exchange of knowledge and experience amongst psychologists from the participating countries and to encourage cooperation between them.

The organizing committee invites psychologists and other relevant people to participate in the Conference and to offer papers, symposia, workshops and poster sessions. Prospective contributors should send their proposals to Chris Clegg by June 30th, 1984. (Address below).

Subjects in the conference will include: new technologies, automation, system organization and job design; ergonomics and performance research; the quality of working life and its measurement; leadership and participation; unemployment, job creation and the redistribution of work; personnel selection and career planning and development; relationships between work life and home life; safety and the prevention of accidents; and professional prospects and problems for organizational psychologists.

The conference languages will be English, German and French. Plenary sessions will be simultaneously translated in these languages.

Fees (excluding accommodation) are provisionally set at 350 DM for members of participating organizations and 450 DM for non-members. 50 DM may be reduced for those registering before February, 1985. There will be reductions for students and unemployed.

---

### SEGUNDAS JORNADAS DEL INSTITUTO DE PSICOTERAPIA HUMANISTA

---

**Lugar:** Barcelona.

**Fecha:** 19-21 abril 1985.

**Tema:** "Elaboración/Integración en Psicoterapia Humanista".

**Organización:** Instituto de Psicoterapia Humanista.

**Información:** Instituto de Psicoterapia Humanista. C/. Condal, 3, quinto, primera. Tel. (93). 317 29 29. 08002 BARCELONA.

---

### JORNADAS DEL CAMPO FREUDIANO EN ESPAÑA

---

**Lugar:** Barcelona.

**Fecha:** 27-28 abril 1985.

**Organización:** Fundación del Campo freudiano y Correo del Campo Freudiano en España.

**Información:** Secretaría de las Jornadas. Correo del Campo Freudiano en España. C/ Rafael Calvo, 19. Tel. 419 60 30 (Lunes de 16,30 a 19 h.) 28010 MADRID.



## 4.4. INFORMACION PRELIMINAR

---

### PRIMERAS JORNADAS SOBRE MUJER Y SALUD MENTAL

---

**Lugar:** Madrid.

**Fecha:** mayo 1985.

**Organización:** Instituto de la Mujer (Ministerio de Cultura).

**Información:** Instituto de la Mujer. C/. Almagro, 36-2. Tel. 410 54 53 ext. 216 (Martes y jueves de 18 a 20 h.). 28004 MADRID.

#### AVANCE DE PROGRAMA

##### Bloque 1. **BREVE HISTORIA DE LA LOCURA FEMENINA.**

Locura de hombre, locura de mujer.

La norma y la mujer en los últimos siglos.

El sistema de Salud Mental.

- las instituciones.
- las/os profesionales.
- las usuarias o pacientes.

##### Bloque 2. **ESTADO ACTUAL DE LA ASISTENCIA A LA SALUD MENTAL DE LA MUJER EN ESPAÑA.**

Los manicomios u hospitales psiquiátricos.

Los centros de internamiento parcial.

Los ambulatorios.

Los centros en la comunidad.

Terapias grupales y terapia familiar.

Terapias individuales.

Farmacoterapia.

Terapias de orientación conductista.

Trabajos sobre temas diversos: epidemiológicos, psicopatológicos, etc.

##### Bloque 3. **EL POR QUE Y EL COMO DE UN CAMBIO NECESARIO EN LA ASISTENCIA DE LA SALUD MENTAL DE LA MUJER.**

Exposición y análisis de experiencias alternativas.

##### Bloque 4. **MESA REDONDA SOBRE MUJER Y DEPRESION.**

Comunicaciones a la misma.



---

## PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE PSICOLINGÜÍSTICA APLICADA

---

**Lugar:** Barcelona.

**Fecha:** 17-20 junio 1985.

**Tema:** "La Psicolingüística en el mundo contemporáneo".

**Información:** Ignasi Vila. Grup de Psicolingüística. Facultat de Psicologia.  
Departament de Psicologia General. Avinguda de Xile, s/n. BARCELONA 28.

**Comité Directivo:** Tatiana Slama-Cazacu (Presidente), A.A. Leontev, Els Oksaar, Wilga Rivers, Renzo Titone (Vice-Presidentes), Hans W. Dechert (Secretario General), Miguel Siguan (Tesorero), Jean-Paul Bronckart, David Bruce, Joseph Kess, Jan Prucha, Leonor Scliar-Cabral, Andrée Tabouret-Keller (miembros).

**Comité Organizador:** Antoni María Badia (Presidente Honorario), Miguel Siguan (Presidente), María José del Río, Carmen Muñoz, Núria Sebastian, José M. Sopena, Joaquim Arnau, Humbert Boada, Carme Triadó, Miquel Serra, Sebastià Serrano (Miembros), Ignasi Vila (Secretario).

**TEMA PRINCIPAL DEL CONGRESO:** La Psicolingüística en el mundo contemporáneo.

### SECCIONES:

1. **Adquisición del lenguaje** (lenguaje infantil y comunicación, educación y comunicación en lengua materna).
2. **Adquisición de una segunda lengua** (educación escolar, inmigrantes, segunda lengua en sociedades bi- o multilingües).
3. **Comunicación y actividades prácticas diversas** (trabajo y comunicación, comunicación entre paciente y terapeuta, etc.).
4. **Trastornos del habla y la comunicación.**
5. **Lectura y escritura.**
6. **Comunicación y mass-media** (Televisión, radio, prensa, presentación gráfica de mensajes).

### OTROS TEMAS PROPUESTOS:

- Problemas teóricos y de investigación en Psicolingüística Aplicada.
- Traducción.
- Programaciones del lenguaje.
- Aplicaciones de la psicolingüística al análisis literario.



## INSCRIPCION:

Los gastos de inscripción son:

	miembro ISAPL	n/miembro ISAPL
Tarifa normal	8.000 Pts.	10.000 Pts.
Después del 1 de Marzo 1.985	10.000 Pts.	15.000 Pts.

La transferencia deberá hacerse por giro bancario a la cuenta nº 3226-40-439 del BANCO CENTRAL, Agencia nº 28 (Avda. Virgen de Montserrat, 20 BARCELONA (24)), a nombre de GRUP PSICOLINGÜÍSTICA - ISAPL BARCELONA 85, indicando claramente el nombre y la dirección del participante.

## ALOJAMIENTO

La empresa VIAJES ECUADOR ha sido nombrada representante oficial del Congreso.



---

## 5. BECAS Y AYUDAS

---

### 5.1. BECAS EN FRANCIA EN DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACION DE PERSONAL INVESTIGADOR

(B.O.E., 24 noviembre 1984)

#### **ORDEN de 16 de noviembre de 1984 por la que se convocan becas en Francia en desarrollo del Plan de Formación de Personal Investigador.**

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1984, que fija el calendario de becas en desarrollo del Plan de Formación Profesional Investigador, y considerando que el perfeccionamiento de investigadores españoles en Centros de investigación franceses puede contribuir eficazmente al desarrollo de la investigación y la cooperación científica y técnica entre ambos países.

Este Ministerio ha resuelto:

1. Convocar becas en Francia, en colaboración con el Ministerio francés de Investigación y Tecnología, con arreglo a las normas que se contienen como anexo de esta Orden ministerial.
2. Queda autorizada la Dirección General de Política Científica para adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Orden, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de noviembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Política Científica, Emilio Muñoz Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Política Científica.

#### **ANEXO**

#### **Normas de la convocatoria de becas en Francia (MEC/MRT), durante 1985-86, en desarrollo del Plan de Formación de Personal Investigador.**

##### I. Plazo de solicitud

**Las becas convocadas habrán de solicitarse en el período comprendido entre el 26 de noviembre de 1984 y el 14 de enero de 1985.** Los impresos de solicitud estarán a disposición de los interesados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

##### II. Objeto de las becas

Dado que esta convocatoria va dirigida a aquellas personas que han superado la fase básica de formación investigadora, el objeto de las mismas es la realización de proyectos de investigación que no puedan llevarse a cabo en Instituciones españolas por su complejidad o grado de desarrollo científico o tecnológico, o en el marco de una cooperación entre España y Francia.



### III. Requisitos de los solicitantes

Para optar a estas becas serán necesarios los siguientes requisitos:

- a) Poseer la nacionalidad española. Si ésta es adquirida, ha de hallarse efectivamente concedida y no en tramitación.
- b) Estar en posesión del grado de Doctor en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes (14 de enero de 1985). Excepcionalmente podrán participar en la convocatoria los Licenciados (con examen de grado o tesis) y los Ingenieros y Arquitectos (con el proyecto fin de carrera), en los términos previstos en la norma II.
- c) Los estudios efectuados en el extranjero o en Centros Españoles no estatales deberán estar convalidados o reconocidos en la fecha de cierre de la convocatoria.
- d) Poseer un buen conocimiento del idioma francés, tanto oral como escrito.

### IV. Dotaciones de las becas convocadas

- a) Billete de ida y vuelta, o importe equivalente, entre los aeropuertos más próximos al domicilio habitual del beneficiario y su Centro de investigación en Francia, por la ruta más directa y en clase turista.
- b) Asignación mensual de 4.400 francos franceses para Licenciados, Ingenieros o Arquitectos y 5.800 francos franceses para Doctores.
- c) Servicios de Seguridad Social en las condiciones previstas en la legislación francesa y correspondiente a la categoría de investigador extranjero en estancia en laboratorios franceses.

### V. Duración de las becas

El período de disfrute de la beca comenzará el día 1 de octubre de 1985 y finalizará el día 30 de septiembre de 1986.

Los peticionarios podrán solicitar el tiempo que, dentro de lo anteriormente establecido y por un período mínimo de seis meses y máximo de doce meses, estimen necesario para la realización de la investigación propuesta. Si, para la conclusión del citado trabajo de investigación, fuese necesario prolongar la estancia en el Centro francés, al finalizar el período concedido, los becarios podrán solicitar, de la Dirección General de Política Científica, la concesión del período de tiempo imprescindible para finalizar aquélla. Dicho período no será superior, en ningún caso, al inicialmente concedido. La solicitud de prórroga deberá formularse, al menos, tres meses antes de finalizar el inicialmente concedido y deberá ir acompañada de una Memoria del trabajo realizado hasta la fecha, así como del informe del Director del mismo en Francia.

### VI. Condiciones de la beca

Las becas serán incompatibles con el disfrute de cualquier otro tipo de beca o ayuda financiada con fondos públicos españoles.

Los beneficiarios de estas becas deberán incorporarse a sus respectivos Centros de investigación francesa el día 1 de octubre de 1985. Previa autorización de la Dirección General de Política Científica, podrá retrasarse la incorporación hasta un máximo de tres meses. Dicha solicitud deberá formularse antes del 1 de julio de 1985.

Se entenderá que todo becario que no se incorpore a su Centro de aplicación en Francia el día 1 de octubre de 1985, ó en la fecha autorizada, si se le concedió retraso en la incorporación, renuncia a la beca.

En ningún caso la alteración en la fecha de incorporación significará incremento del período concedido ni abono de dotaciones con posterioridad a la finalización del mismo.



## VII. Formalización de solicitudes

Los impresos de solicitud estarán a disposición de los interesados en el lugar de presentación de los mismos: Sección de Becas en el Exterior del Servicio de Formación de Personal Investigador (calle de Rosario Pino, 14-16, 8ª planta, 28020 Madrid).

Las solicitudes deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

1. Certificación académica personal, por asignaturas, completa y acreditativa del grado de titulación exigido, en original o fotocopia debidamente compulsada por la autoridad académica.
2. Memoria anteproyecto del trabajo de investigación a realizar, que deberá incluir el informe del Director de un Departamento universitario o Centro de investigación español en el que se indique el interés del proyecto para los fines de la propia Institución y la posibilidad de realización del mismo en Francia.
3. Certificación que acredite la admisión oficial en el Centro de investigación para el que se solicita la beca. En el supuesto de que ésta se halle en fase de tramitación, deberá acompañarse fotocopia de la correspondencia mantenida entre el interesado y los responsables científicos o académicos con este fin.
4. Declaración, en impreso adjunto al de solicitud, de las becas y/o ayudas recibidas durante los últimos cinco años.
5. Hasta tres cartas de referencia, asimismo en impresos adjuntos a la solicitud.
6. Dos fotocopias, tanto del impreso de solicitud cumplimentado como de la documentación señalada en los apartados anteriores.

## VIII. Proceso de selección

Para llevar a cabo el proceso selectivo se crea una Comisión, cuyo Presidente será el Director general de Política Científica y de la que formarán parte, como Vocales, cuatro representantes del Ministerio de Educación y Ciencia, designados por la Dirección General de Política Científica entre personas cualificadas del Departamento, de las Universidades y de los Centros públicos de investigación; el Consejero científico de la Embajada de Francia en España y dos representantes del Ministerio de Investigación y Tecnología francés.

El Presidente de la Comisión podrá designar los expertos que estime necesarios para asesorar la selección en materias específicas.

En ausencia del Presidente, ejercerá sus funciones el Subdirector general de Coordinación y Promoción de Investigación.

En una primera fase de selección, se tendrá en cuenta, además del cumplimiento de los requisitos administrativos, la adecuación del candidato a lo establecido en la norma II, la investigación realizada, publicaciones, participación en congresos y seminarios, presentación de comunicaciones y ponencias y la vinculación, en cualquiera de sus categorías, a Centros universitarios y de investigación españoles. Asimismo, se valorará especialmente la utilidad para la Institución española del proyecto de investigación a desarrollar en Francia.

Los solicitantes seleccionados en esta primera fase podrán ser convocados a una entrevista personal ante miembros de la Comisión de Selección. Terminados dichos trámites, la Comisión de Selección propondrá a la Dirección General de Política Científica el período de duración de la beca de cada candidato seleccionado. La resolución final de dicho Centro directivo, que será publicada en el "Boletín Oficial del Estado", contendrá el número de meses concedidos al solicitante seleccionado. En este sentido, no se concederán ampliaciones del período de duración, a excepción de lo establecido en la norma VI, párrafo tercero.



## IX. Obligaciones de los becarios

- 1.ª Cumplir con aprovechamiento las distintas etapas del Plan de investigación presentado, dedicándose a él de conformidad con las normas propias del Centro en que se lleve a cabo.
- 2.ª Remitir al Servicio de Formación de Personal Investigador, en las fechas en que se indique, informe de la labor realizada con los resultados obtenidos y en el que deberá constar la conformidad del Director del trabajo francés. El cumplimiento de este requisito es imprescindible para hacer efectivo el cobro de la asignación mensual.
- 3.ª Presentar a la terminación del período de duración de la beca una Memoria que contemple la totalidad del trabajo realizado y sus resultados, y que deberá incluir el informe del Director de trabajo en Francia.
- 5.ª Permanecer en el Centro de aplicación de la beca, siendo necesario para cualquier cambio de Centro, Director o Plan de trabajo, o renuncia de la beca, solicitar autorización de la Dirección General de Política Científica:

## 5.2. BECAS EN EL EXTRANJERO EN DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACION DE PERSONAL INVESTIGADOR (B.O.E., 24 noviembre 1984)

### **ORDEN de 16 de noviembre de 1984 por la que se convocan becas en el extranjero en desarrollo del Plan de Formación de Personal Investigador.**

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en la Orden ministerial de 4 de septiembre de 1984, que fija el calendario de becas en desarrollo del Plan de Formación de Personal Investigador, y considerando que la formación de investigadores españoles en Centros extranjeros puede contribuir eficazmente al desarrollo del sistema español de ciencia y tecnología. Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar becas en el extranjero, excepto en los Estados Unidos de América, Reino Unido y Francia, con arreglo a las normas que se establecen en el anexo a esta Orden. Dicha excepción se establece en razón de la existencia de programas específicos de becas en los citados países. Segundo.—Queda autorizada la Dirección General de Política Científica para adoptar las medidas precisas para el cumplimiento de la presente Orden, que entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 16 de noviembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Política Científica, Emilio Muñoz Ruiz.

Ilmo. Sr. Director general de Política Científica.



## ANEXO

### **Normas de la convocatoria de becas en el extranjero para el curso académico 1985/1986, en desarrollo del Plan de Formación de Personal Investigador.**

#### I. Plazo de solicitud

**Las becas convocadas habrán de solicitarse en el periodo comprendido entre el día 26 de noviembre de 1984 y el 14 de enero de 1985**, ambos inclusive. Los impresos de solicitud estarán a disposición de los interesados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

#### II. Objeto de las becas

Dado que esta convocatoria va dirigida a aquellas personas que han superado la fase básica de formación investigadora, el objeto de las mismas es la realización de proyectos de investigación que no puedan llevarse a cabo en instituciones españolas por su complejidad o grado de desarrollo científico o tecnológico.

#### III. Requisitos de los solicitantes

Para optar a estas becas serán necesarios los siguientes requisitos:

a) Poseer la nacionalidad española. Si ésta es adquirida ha de hallarse efectivamente concedida y no en tramitación.

b) Estar en posesión del grado de Doctor en el momento de finalizar el plazo de solicitudes (14 de enero de 1985).

Excepcionalmente podrán participar en la convocatoria los Licenciados (con examen de grado o tesina) y los Ingenieros y Arquitectos (con el proyecto fin de carrera), en los términos previstos en la norma II.

c) Los estudios efectuados en el extranjero o en Centros españoles no estatales deberán estar convalidados o reconocidos en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

d) Poseer un buen conocimiento del idioma del país elegido, tanto oral como escrito.

#### IV. Dotaciones de las becas convocadas

a) Billeto de ida y vuelta, o importe equivalente, entre los aeropuertos más próximos al domicilio habitual del beneficiario y su Centro de investigación en el extranjero, por la ruta más directa y en clase turista.

b) Asignación mensual que oscilará entre 100.000 y 120.000 pesetas. La cantidad definitiva, que será fijada en su momento por la Dirección General de Política Científica, se establecerá en función del coste de vida del país elegido por el solicitante.

c) Gastos de laboratorio y los producidos por la realización de la investigación, en su caso, cuya cuantía máxima será acordada por la Dirección General de Política Científica.

d) Póliza de accidentes corporales y la cantidad necesaria para cubrir un seguro de enfermedad, valorada por la Dirección General de Política Científica.

#### V. Duración de las becas

El período de disfrute de la beca comenzará el día 1 de octubre de 1985 y finalizará el día 30 de septiembre de 1986.

Los peticionarios podrán solicitar el tiempo que dentro de lo anteriormente establecido y por un período mínimo de seis meses y máximo de doce meses, estimen necesario para la realización de la investigación propuesta.



Si para la conclusión del citado trabajo de investigación fuese necesario prolongar la estancia en el Centro extranjero al finalizar el período inicialmente concedido, los becarios podrán solicitar de la Dirección General de Política Científica la concesión del período de tiempo imprescindible para concluir aquélla. Dicho período no será superior, en ningún caso, al originariamente concedido.

La solicitud de prórroga deberá formularse, al menos tres meses antes de finalizar el inicialmente concedido y deberá ir acompañada de una Memoria del trabajo realizado hasta la fecha, así como del informe del Director del mismo en el Centro extranjero de investigación.

#### VI. Condiciones de la beca

Las becas serán incompatibles con el disfrute de cualquier otro tipo de beca o ayuda financiada con fondos públicos españoles.

Los beneficiarios de estas becas deberán incorporarse a sus respectivos Centros de investigación extranjeros el día 1 de octubre de 1985. Previa autorización de la Dirección General de Política Científica podrá retrasarse la incorporación hasta un máximo de tres meses. Dicha solicitud deberá formularse antes del día 1 de julio de 1985.

Se entenderá que todo becario que no se incorpore a su Centro de aplicación en el extranjero el día 1 de octubre de 1985, o en la fecha autorizada si se le concedió retraso en la incorporación, renuncia a la beca.

En ningún caso la alteración en la fecha de incorporación significará incremento del período concedido ni abono de dotaciones con posterioridad a la finalización del mismo.

#### VII. Formalización de solicitudes

Los impresos de solicitud estarán a disposición de los interesados en el lugar de presentación de los mismos: Sección de Becas en el Exterior del Servicio de Formación de Personal Investigador (calle Rosario Pino, 14-16, 8ª planta. Madrid 28020).

Las solicitudes deberán ir acompañadas de los siguientes documentos:

1. Certificado académico personal, por asignaturas, completo y acreditativo del grado de titulación exigido, en original o fotocopia debidamente compulsada por la autoridad competente.
2. Memoria-anteproyecto del trabajo de investigación a realizar que deberá incluir el informe del Director de un Departamento universitario o Centro de investigación español, en el que se indique el interés del proyecto para los fines de la propia institución y la posibilidad de realización del mismo en el país elegido.
3. Certificación que acredite la admisión oficial en el Centro de investigación extranjero para el que se solicita la beca. En el supuesto de que ésta se halle en fase de tramitación, deberá acompañarse fotocopia de la correspondencia mantenida entre el interesado y los responsables científicos o académicos con este fin.
4. Declaración, en impreso adjunto al de la solicitud, de las becas y/o ayudas recibidas durante los últimos cinco años.
5. Hasta tres cartas de referencia, asimismo en impresos adjuntos al de la solicitud.
6. Dos fotocopias, tanto del impreso de solicitud cumplimentado como de la documentación señalada en los apartados anteriores.



## VIII. Proceso de selección

Para llevar a cabo el proceso de selección se crea una Comisión cuyo Presidente será el Director general de Política Científica y de la que formarán parte como Vocales cinco representantes del Ministerio de Educación y Ciencia, designados por la Dirección General de Política Científica entre personas cualificadas del Departamento, de las Universidades y de los Centros públicos de investigación.

El Presidente de la Comisión podrá designar los expertos que estime necesarios para asesorar la selección en materias específicas.

En ausencia del Presidente ejercerá sus funciones el Subdirector general de Coordinación y Promoción de la Investigación.

En una primera fase de selección se tendrá en cuenta, además del cumplimiento de los requisitos administrativos, la adecuación del candidato a lo establecido en la norma II, la investigación realizada, publicaciones, participación en congresos y seminarios, presentación de comunicaciones y ponencias, y la vinculación, en cualquiera de sus categorías, a Centros de investigación españoles. Asimismo, se valorará especialmente la utilidad para la institución española del proyecto de investigación a desarrollar en el extranjero.

Los solicitantes seleccionados en esta primera fase, podrán ser convocados a una entrevista personal ante miembros de la Comisión de Selección. Terminados dichos trámites, la Comisión de Selección propondrá a la Dirección General de Política Científica el período de duración de la beca de cada candidato seleccionado. La resolución final de dicho Centro directivo, que será publicada en el "Boletín Oficial del Estado", contendrá el número de meses concedidos al solicitante seleccionado. En este sentido no se concederán ampliaciones del período de duración, a excepción de lo establecido en la norma VI, párrafo 3º.

## IX. Obligaciones de los becarios

1. Cumplir con aprovechamiento las distintas etapas del plan de investigación presentado, dedicándose a él de conformidad con las normas propias del Centro extranjero donde se lleve a cabo.

2. Remitir al Servicio de Formación de Personal Investigador en las fechas en que se indique, informe de la labor realizada con los resultados obtenidos y en el que deberá constar la conformidad del Director de trabajo extranjero. El cumplimiento de este requisito es imprescindible para hacer efectivo el cobro de la asignación mensual.

3. Presentar a la terminación del período de duración de la beca una Memoria que contemple la totalidad del trabajo realizado y sus resultados y que deberá incluir el informe del Director de trabajo en el extranjero.

4. Permanecer en el Centro de aplicación de la beca, siendo necesario para cualquier cambio de Centro, director o plan de trabajo, o renuncia a la beca, solicitar autorización de la Dirección General de Política Científica.



### **5.3. SUBVENCIONES CON CARGO AL FONDO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA**

**(B.O.E., 29 noviembre 1984)**

**RESOLUCION de 12 de noviembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se convoca la presentación de solicitudes de subvención con cargo al Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica.**

Ilmo. Sr.: La Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de marzo de 1973 ("Boletín Oficial del Estado" del día 19) dispone que la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica convocará la presentación de solicitudes de subvención con cargo al Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica, por los Institutos, Departamentos y Centros de investigación y por las Universidades cuando los recursos disponibles del expresado Fondo, en relación con los objetivos previstos, exijan una determinación selectiva de los programas o proyectos que han de ser subvencionados y de los Centros que han de llevarlos a cabo, señalando a continuación que en las convocatorias la Comisión Asesora podrá establecer que las solicitudes se limiten a alguna o algunas de las finalidades previstas en el artículo 2º del Decreto 3199/1964, de 16 de octubre, o incluso podrá restringir su ámbito de aplicación, dentro de las mismas, a las modalidades que se estimen adecuadas para el cumplimiento de las misiones de dichos planes.

Por concurrir las circunstancias previstas en la citada Orden, el Comité Interministerial de Programación, en su reunión del día 19 de octubre del año en curso, autorizó a la Secretaría para proceder a la convocatoria de solicitudes de subvención con cargo al Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica.

Si bien en la actualidad la Comisión Asesora ha definido una serie de prioridades en investigación que se vienen estructurando dentro del ámbito de programas específicos, la evidente necesidad de mantener y desarrollar otras áreas del conocimiento aconseja orientar la presente convocatoria especialmente hacia proyectos de temática libre, de acuerdo con las finalidades A, B y C que se expresan a continuación.

Finalidad A: Trata de impulsar el flujo de nuevas ideas, la creatividad y la mayor elaboración de los métodos teóricos y experimentales. Asimismo trata de fomentar y contribuir al desarrollo de las ciencias humanas y sociales. A ella se podrán presentar proyectos de investigación cuyo objetivo es adquirir nuevos conocimientos sin requerir aplicación determinada o específica.

Finalidad B: Agrupa a aquellas investigaciones orientadas a una aplicación práctica. A ella se podrán acoger proyectos de investigación cuyos objetivos tratan de la adquisición de nuevos conocimientos encaminados principalmente hacia una aplicación específica y que presentan evidencia de su interés práctico, económico y social.

Finalidad C: Trata de introducir nuevas aplicaciones, procedentes de resultados de investigaciones realizadas, tendentes a mejorar la tecnología existente. A ella se podrán asignar proyectos de investigación cuyos objetivos tratan de alcanzar o producir nuevos materiales, productos o dispositivos o se encaminan a establecer nuevos procesos o sistemas partiendo de conocimientos existentes.



En su virtud, se dispone la presente convocatoria de solicitudes de subvención, que se realizará con arreglo a las siguientes normas:

Primera.—Ambito de aplicación: La presente convocatoria se refiere a Proyectos de investigación relativos a las finalidades A, B y C expresadas, a cargo de un Centro o de varios de forma coordinada, cuya realización deberá llevarse a cabo, como máximo, durante los tres años siguientes a la fecha de concesión. Para proyectos del sector agrario este plazo podrá ampliarse a cinco años.

Segunda.—Centros solicitantes: Podrán presentar proyectos los Centros de investigación siguientes:

- a) Los que estén configurados como Organismos autónomos.
- b) Los Institutos, Departamentos, Centros, Secciones y demás unidades de investigación integrados en un Organismo autónomo estatal.
- c) Los Institutos y Departamentos, así como Profesores universitarios con plena capacidad investigadora, a través de aquéllos.
- d) Los Centros de investigación dependientes de Ministerios.
- e) Otros Centros de investigación de carácter público o privado, siempre que posean personalidad jurídica propia y carezcan de finalidad lucrativa.

Tercera.—Las solicitudes deberán dirigirse al Presidente de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica mediante la presentación de los cinco documentos siguientes:

Documento número 1. Solicitud de subvención, con cargo a la Comisión Asesora por el representante legal del Organismo, donde se incluyen datos informatizables de identificación del proyecto, en la forma que establece el cuadro normalizado número 1 (cuatro ejemplares).

Documento número 2. Relación del personal investigador que interviene en el proyecto, con dedicación y conformidad de los mismos, acreditada con su firma, según el cuadro normalizado número 2. Este documento deberá venir acompañado por la fotocopia de la cara anterior del documento nacional de identidad de todos los miembros del equipo.

En el caso de proyectos coordinados se repetirá este documento por cada uno de los Centros (cuatro ejemplares).

Documento número 3. Curriculum vitae resumido del investigador principal y de los científicos que participan en el proyecto. Dicho curriculum deberá incluir esencialmente una referencia a las líneas de investigación actuales del interesado junto con la relación de publicaciones del mismo, con excepción de las comunicaciones a Congresos, así como de las patentes de invención que estén o hayan estado en explotación, acreditando debidamente este último punto (esta relación, si así se desea, puede estar limitada a los últimos cinco años). Se deberá señalar en la antedicha relación de publicaciones las tres que, en opinión del interesado, sean más representativas del impacto del trabajo de investigación de la persona en la comunidad científico-técnica (cuatro ejemplares).

Documento número 4. Memoria del proyecto de investigación según el esquema que figura como anexo I a la presente Resolución (cuatro ejemplares).

Documento número 5. En su caso, relación del proyecto con acuerdos de cooperación científica y técnica internacional, según cuadro normalizado número 3 (cuatro ejemplares).

Cuarta.—Una vez finalizado el plazo de presentación de proyectos, el Organismo con personalidad jurídica solicitante tendrá la opción de enviar un informe confidencial conjunto sobre los proyectos presentados por los investigadores de dicho Organismo. Con este informe se pretende obtener



información sobre el interés relativo que los distintos proyectos presentan para el Organismo en cuestión en base a su programación científica. En el informe se efectuará una relación de los proyectos, asignándole a cada uno de ellos la calificación A, B, C, de acuerdo con los siguientes criterios:

A: Proyecto de excepcional interés para el Organismo.

B: Proyecto de interés normal para el Organismo.

C: Proyecto que el Organismo recomienda, pero al que asigna una prioridad relativa menor que a los B.

Quinta.—Los modelos de cuadros normalizados, anteriormente indicados, podrán solicitarse a la Secretaría de la Comisión Asesora.

**Sexta.—Plazo de presentación: Esta convocatoria permanecerá abierta durante dos meses a partir de la fecha de publicación en el “Boletín Oficial del Estado”.**

Septima.—Lugar de presentación: En la Secretaría de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica (calle de Rosario Pino, 14-16, séptima planta, Madrid-20), directamente o por alguna de las formas previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Octava.—Los proyectos serán evaluados a medida que se realice su presentación. El Comité Interministerial de Programación de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica informará sobre los mismos al Consejo de Ministros, de acuerdo con su previsión de disponibilidad de presupuesto, conforme a lo dispuesto en el Decreto 3199/1964, de 16 de octubre, por el que se creó el Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica, y en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 1 de julio de 1965, dictada para su ejecución. En el proceso de evaluación, la Comisión Asesora, si lo estima conveniente, podrá sugerir a los Organismos que presenten proyectos, la introducción de rectificaciones tendentes a una mayor clarificación de su contenido, así como a una mejor adaptación del mismo a los criterios de la política científica de la Comisión Asesora.

Novena.—Cuantía y naturaleza de las subvenciones: Las subvenciones se concederán a los Centros solicitantes librándose su importe a los Organismos con personalidad jurídica en que aquéllos estén integrados para su inclusión en los presupuestos. La inversión se realizará conforme a las normas generales que en cada caso regulen los gastos de dichos Organismos y de acuerdo con las directrices de la Comisión Asesora.

Décima.—Aceptación y seguimiento:

a) La aceptación por parte de los Organismos adjudicatarios de la subvención a un proyecto de investigación implica la de las facultades que la legislación vigente concede a la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica en materia de inspección de los trabajos subvencionados con cargo al Fondo Nacional y sobre la aplicación dada a cualquier tipo de ayuda o subvención concedida con cargo a éste (artículo 5º, apartado f), del Real Decreto 2412/1979, de 5 de octubre).

b) Para realizar el mencionado seguimiento, la Comisión Asesora utilizará conjuntamente los siguientes procedimientos:

—Seguimiento a través de la evaluación de los resultados producidos en el desarrollo del proyecto de investigación (libros, monografías, artículos, tesis doctorales, patentes, contratos, modelos de utilidad, etc.), que deberán ser enviados a la Secretaría de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica por el investigador principal a medida que se vayan generando; en las publicaciones será indispensable hacer mención de esta Comisión Asesora como Entidad financiera.



—Seguimiento a través de los informes anuales de progreso presentados por el investigador principal, con el visto bueno del Centro y del Organismo con personalidad jurídica del que dependa.

—Seguimiento a través de un informe final que, haciendo referencia a los resultados remitidos, pondrá de manifiesto el grado de consecución de los objetivos propuestos, con el visto bueno del Centro y del Organismo con personalidad jurídica del que dependa.

c) En aquellos casos que estime conveniente, la Comisión Asesora podrá recabar la presentación de la información complementaria que considere oportuna o delegar en una persona o personas las acciones que correspondan a este seguimiento.

De las decisiones que pueda tomar la Comisión Asesora como consecuencia de este seguimiento se mantendrá debidamente informados a los representantes legales de las Entidades responsables.

En el caso de Centros de investigación privados, además de los mecanismos de seguimiento expuestos anteriormente, se podrá realizar una auditoría sobre la subvención concedida.

Undécima.—El no ajustarse a la convocatoria, así como la ocultación de datos, su alteración o cualquier manipulación de la información solicitada, podrá ser causa de desestimación del proyecto.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 12 de noviembre de 1984.—La Secretaria de Estado, Carmen Virgili Rodón.

Ilmo. Sr. Director general de Política Científica, Secretario de la Comisión Asesora.

## ANEXO

Esquema para la redacción de las Memorias de los proyectos:

1. Título del proyecto. Palabras clave.
2. Nombre del investigador principal.
3. Texto del proyecto de investigación.
  - 3.1. Resumen (unas 200 palabras) del proyecto acompañado de su traducción al idioma inglés.
  - 3.2. Antecedentes, bibliografía y situación del proyecto en ese contexto (unas 600 palabras).
  - 3.3. Objetivos concretos e interés de los mismos (límite, 1.000 palabras).
  - 3.4. Metodología y plan de trabajo, con organización, de tareas, tiempos y medios (particularmente detallado en los proyectos con finalidades B y C).
4. Experiencia científica y logros alcanzados por el equipo investigador sobre el tema del proyecto que avalan la realización del mismo. Se describirán los trabajos y publicaciones, excluyendo comunicaciones a Congresos, coincidentes en temática con la del proyecto presentado (unas 600 palabras).
5. Detállense los componentes del equipo investigador que participan en otros proyectos, bien sean financiados por Entidades públicas o privadas, con indicación de la Entidad financiadora, la cuantía y modalidad de la financiación, el tiempo de duración del convenio, así como la dedicación de los investigadores que intervienen.
6. Medios necesarios para la realización del proyecto.
  - 6.1. Instalaciones, instrumentos y técnicas disponibles.
  - 6.2. Otros medios necesarios no disponibles.



7. Justificación detallada de la subvención solicitada en el documento número 1 (en caso de proyectos coordinados repitase este apartado para cada uno de los Centros).

7.1. Personal. En su caso, y dependiendo del régimen específico de dedicación e incompatibilidades, podrán incluirse en esta partida las retribuciones correspondientes al personal que vaya a intervenir en el proyecto. En ningún caso deberá proponerse con cargo al proyecto asignaciones económicas para el personal con dedicación exclusiva.

7.2. Instalaciones y equipos. Precio individualizado, características y razones de la necesidad de su adquisición. Describáse asimismo el material semejante que pudiera existir en el Centro y las razones que impiden su utilización.

7.3. Material fungible. Justifíquese la cantidad presupuestada para este fin.

7.4. Viajes y dietas. Se consignarán solamente aquellos que se vinculen de forma directa a la consecución de los objetivos del proyecto, indicándose objeto del viaje, lugar, número de personas que viajarán y duración estimada, así como los restantes detalles que puedan facilitar la evaluación.

7.5. Otros gastos. Podrá ser incluida en este apartado la repercusión de los gastos de mantenimiento de los Centros que puedan producirse por el desarrollo del proyecto. También podrán consignarse en este apartado los gastos que correspondan a publicaciones.

8. Financiación exterior. Especificúese si el proyecto está financiado parcialmente a través de contratos o subvenciones, indicándose los Organismos públicos o privados financiadores.

Deberá indicarse explícitamente si el proyecto que se somete a aprobación es complementario de cualquier otra actividad investigadora o subvencionada.

9. Lugar, fecha y firma del investigador principal responsable del proyecto.



---

## 6. DOCUMENTACION

---

### REVISTAS ESPAÑOLAS DE PSICOLOGIA

---

#### REVISTA DE PSICOLOGIA GENERAL Y APLICADA

---

Completamos la información facilitada el mes anterior sobre esta revista, con la reproducción de los sumarios de tres números de la misma que omitimos involuntariamente.

##### Vol. 35(3), 1980

J. Martín Ramírez: **Conducta, estructura y holonomía: apuntes sobre el pensamiento psicológico de Pribram.** M. Gutiérrez Calvo: **Terapia del estado y del rasgo de ansiedad mediante relajación: revisión y análisis valorativo.** M. A. Cerezo: **Reminiscencia motora: un tema en psicología experimental.** M. A. Santos Sánchez y Q. Martín-Moreno Cerrillo: **Análisis discriminante acerca de la estructura factorial de la personalidad en adolescentes con diferente nivel de adaptación.** M. Goma i Freixanet: **Validación de medidas conductuales en el test de campo abierto.** M. Sánchez Turet: **Efectos de los psicofármacos sobre la capacidad de conducción de automóviles.** R. Fernández Ballesteros: **Del estilo cognitivo "dependencia-independencia de campo" a una teoría de la diferenciación.** B. Olabarria, C. Escudero y F. G.<sup>a</sup> Villanovas: **Aplicación de un programa psicoprofiláctico a la estomatología infantil.** H. M. Fogliato y J. Passera: **Modelo para la adquisición del rol de orientador vocacional.** M. Gutiérrez, A. Villasana, J. M. Aguirre, V. Sopena y L. Díez: **Trastornos de la orientación en pacientes psiquiátricos crónicos.**

##### Vol. 35(6), 1980

R. Ardila: **Conductismo y Marxismo.** F. Gil: **Entrenamientos en habilidades sociales.** El procedimiento de "Eficacia Personal" de Liberman. J. I. Aragonés: **Notas sobre un estudio acerca de "El comportamiento sexual de una muestra universitaria española.** A. Rosa Rivero: **Las operaciones de conservación y seriación en sujetos privados de la visión.** M. A. Muñoz Celdrán: **Estudio sobre la evolución de la representación de la imagen del cuerpo y de la cara.** M. C. Fernández y J. A. Vila: **Correlatos Psicológicos del ciclo menstrual humano.** L. Bravo Valdivieso y A. Pinto Guevara: **Los errores específicos en el pronóstico de las dislexias.** M. Siguán: **Comunicación y hándicap.** J. I. Navarro: **Consideraciones sobre la actividad del psicólogo en el equipo terapéutico de un centro de parálisis cerebrales.** J. A. Alvarez: **Instrumentos para estudiar la habilidad**



matemática. P. Ferrándiz: **Psicología General "versus" Introducción a la Psicología.** I. Delclaux: **Enseñar psicología: Lo importante y lo accesorio.** J. A. Delval: **La herencia de Jean Piaget.**

Vol. 38(2), 1983

A. Dr. Germain. Palabras de dedicatoria del homenaje. Fernando Silva: **La idea del psicodiagnóstico.** José Zaragoza: **El Instituto Municipal de Orientación de Valencia. Una nota histórica.** Doctora Jesusa Pertejo: **Germain: Un testimonio personal.** Ramón Bayes: **Enseñanza y ejercicio profesional del análisis de la conducta en España.** José Mallart: **Una nota sobre la reanudación de actividades de psicólogos españoles en Congresos Internacionales después de la Segunda Guerra Mundial.** Juan Mayor Sánchez: **Interacción, comunicación y lenguaje.** Dionisio Pérez y Pérez: **Presencia psicofisiológica en la obra de J. Germain.** Jean Stoetzel: **El cambio de los valores en Europa del Oeste.** Helio Carpintero, Arcadio Gotor y José Luis Miralles: **Los editores de revistas científicas de psicología: Un estudio acerca de su influencia en la colaboración, las materias y la productividad presentes en las revistas.** M. Pascual: **Pasado, presente y futuro de la psicología aeronáutico-militar en España.**



---

## 7. PUBLICACIONES

---

### **GUIA DE CENTROS Y SERVICIOS PARA DISMINUIDOS DE MADRID Y PROVINCIA**

El Centro de Información sobre Deficiencias (CID) dependiente del Real Patronato de Educación y Atención a Deficientes en colaboración con la Dirección Provincial de Madrid del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), ha publicado recientemente una Guía de Centros y Servicios existentes en Madrid y su provincia para la atención de personas que presenten alguna disminución o trastorno, físico, psíquico o sensorial.

Esta publicación viene a cubrir un hueco importante en el campo de la información y asesoramiento que sobre servicios para deficientes estaba reclamando desde hace ya tiempo un amplio sector de población. De esta manera y a través de la misma, se pone al alcance de los profesionales, instituciones y particulares interesados cuanta información requieran sobre características y funcionamiento de los centros para disminuidos.

La Guía contiene Centros tanto de carácter público como privado que cubren toda la gama de deficiencias, edades o necesidades específicas. Así, aparecen en ella, Aulas de Educación Especial, Centros de integración, Centros específicos de Educación y Atención Especial, Servicios de Rehabilitación en Centros Hospitalarios, Gabinetes Psicológicos etc...

En cuanto a la información ofrecida se hace constar detalladamente para cada centro su localización, carácter principal, dependencia y gestión, deficiencias atendidas, actividades, equipamiento e instalaciones, capacidad, personal, condiciones de admisión y ayudas individuales.

El carácter de archivo actualizable que tiene esta publicación hace de ella un instrumento muy manejable y de gran utilidad para cuantos requieren por las características de su trabajo, de una información detallada y puntual sobre este tema.

#### INFORMACION:

CENTRO DE INFORMACION SOBRE DEFICIENCIAS  
C/. SERRANO, 140  
TEL. 411 5502  
MADRID-6







# BOLETIN DE PEDIDO

TITULO	Nº EJEMPL.	PRECIO UNIDAD	SUBTOTAL
"Comunicaciones y Ponencias del Primer Congreso del Colegio Oficial de Psicólogos (21-25 de mayo de 1984)"		2.650	
"Guía de Cursos y Centros de Formación para Psicólogos en el área de Madrid. 1984"		230	
"La psicología como ciencia"		285	
"Análisis de la situación y cometidos del Psicólogo en los Servicios Municipales de la provincia de Madrid"		2.215	
"Guía de Recursos Asistenciales en el área de la Psicología Clínica en la provincia de Madrid"		720	
<b>TOTAL</b>			

Adjunto resguardo giro postal Nº ..... FIRMA .....

FECHA .....

APELLIDOS .....

NOMBRE .....

DIRECCION .....

CIUDAD ..... PROVINCIA ..... TELEF. ....

Enviar este Boletín de Pedido a: Colegio Oficial de Psicólogos (Delegación de Madrid), Servicio de Documentación,  
 C/ Fernández de los Ríos, 87-3º izqda. MADRID-15. Teléf. 244 58 13  
 MODALIDAD DE PAGO: ÚNICAMENTE POR ADELANTADO MEDIANTE GIRO POSTAL.













---

**Colegio Oficial de Psicólogos** DELEGACION DE MADRID

---